

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2017

20ª SESIÓN ORDINARIA

1º DE SEPTIEMBRE DE 2017

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período

Canelones, 1° de septiembre de 2017

20ª SESIÓN ORDINARIA

XLVIII LEGISLATURA

Tercer período

PRESIDE: EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA

Gerenta de Área Financiero Contable

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	12
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	18
4.- NUEVA MEDIDA PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIO.	
-Exposición del señor edil Richard Pérez.....	29
5.- REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ.	
-Exposición del señor edil Richard Pérez.....	30
6.- LEY N° 9515.	
-Exposición del señor edil Sergio Pereyra.....	32

7.-PROYECTO DESARROLLADO POR ESTUDIANTES DEL LICEO N° 2 DE BARROS BLANCOS.	
-Exposición del señor edil Federico Betancor.....	35
8.- REFLEXIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS CAÍDAS EN EL DEPARTAMENTO.	
-Exposición del señor edil Federico Betancor.....	36
9.- REFORMA LABORAL DE BRASIL.	
-Exposición del señor edil Carlos Garolla.....	38
10.- RECONOCIMIENTO A TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL ACCIONAR ACTIVADO POR CECEOED EN EL TEMPORAL OCURRIDO EL 24 DE AGOSTO.	
-Exposición de la señora edila Lydia Biere.....	41
11.- ¿DÓNDE ESTÁ SANTIAGO MALDONADO?	
-Exposición del señor edil Juan Carlos Acuña.	43
12.- FELICITACIONES POR LA LABOR DESARROLLADA POR EL COMITÉ DE EMERGENCIA Y LA INTENDENCIA DE CANELONES A RAÍZ DE LAS INUNDACIONES DEL PASADO 25 DE AGOSTO.	
-Exposición del señor edil Alfredo Silva.....	44
13.- SALUD PÚBLICA EN TOLEDO Y EN CANELONES.	
-Exposición del señor edil Alfredo Silva.....	45
14.- VIENEN POR NOSOTROS.	
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.....	46
15.- PUNTO 1º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.	
-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....	48

- 16.- CUARTO INTERMEDIO.....49**
- 17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2°, 3°, 4° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....50
- 18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....52
- 19.- PUNTO 9°: ACUMULACIÓN DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°9.....55
- 20.- PUNTO 12°: INQUIETUD REFERENTE A LA RESIDENCIA
ESTUDIANTIL BENEFICIANDO ESPECIALMENTE A
ESTUDIANTES DE LAS LOCALIDADES DE SOCA, MONTES,
MIGUES, TALA Y SAN RAMÓN.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°10.....57
- 21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....58
- 22.- PUNTO 17°: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES
LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMÁTICA QUE
VIENEN VIVIENDO VECINOS DEL BARRIO TALAR DE PANDO
SOBRE CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR HORNOS DE
LADRILLOS.**
-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°9.....94
- 23.- PUNTO 18°: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES
LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTO
REFERENTE A RESERVA NATURAL DE FAUNA AUTÓCTONA Y
EXÓTICA EN EL NORESTE DE CANELONES.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°9.....97

24.- PUNTO 19°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA DESIGNACIÓN DE CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....98

25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 20° AL 31° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....99

26.- CUARTO INTERMEDIO.101

27.- PUNTO 32: SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE MES POR TEMA RELACIONADO CON LAS INUNDACIONES EN EL DEPARTAMENTO.

-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles.....102

28.- PUNTO 33°: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/03331 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES EN EL PADRÓN 20029 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 con modificaciones.....106

29.- PUNTO 34°: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/3994 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ABONAR POR LICITACIÓN PÚBLICA EL RECAMBIO DE TODAS LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO POR TECNOLOGÍA LED Y FINANCIAMIENTO DEL PAGO.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1108

30.- CUARTO INTERMEDIO.....113

**31.- PUNTO 35°: SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA
NOTA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017 RELACIONADA CON LA
CELEBRACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE COMO MES DE LA
DIVERSIDAD.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Especial N°2/15.....114

32.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

-Se incluye en el orden del día un asunto ingresado como grave y urgente.....120

**33.- NACIMIENTO DE LEÓN, HIJO DEL FUNCIONARIO
MATEO GONZÁLEZ.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....124

**34.- PADRE DEL FUNCIONARIO MARCELO AIZCORBE:
SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....127

**35.- 30 DE AGOSTO: DÍA INTERNACIONAL DEL DETENIDO
DESAPARECIDO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.....130

**36.- PUNTO 36°: QUITA O DISMINUCIÓN DE CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA PARA LOS VECINOS Y COMERCIANTES
AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES.**

-Se vota afirmativamente moción presentada.....133

**37.- PUNTO 37º: LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE
BORBA.**

-Se vota afirmativamente.....153

38.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....154

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



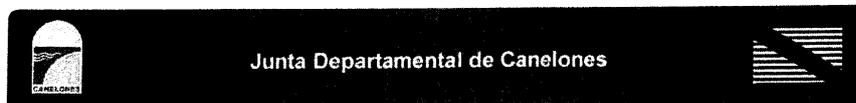
SESION ORDINARIA FECHA 01/09/2017
 HORA DE COMIENZO 18:20 HORA DE CIERRE 22:55
 Citación N° 20
 PRESIDENTE EDUARDO MOLINARI

1erVice SERGIO CASERES

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ALEJANDRA GOINHEIX	6	MIGUEL SANGUINETTI
32	CARLOS GONZALEZ	37	ERNESTO IGLESIAS
63	ENRIQUE CARBALLO	68	RUBEN TRIVEL
94	VANESA SANTANA	99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11 X	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42 X	SERGIO MUNIZ	47	CECILIA MARTINEZ
73 X	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104 X	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12 X	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105 X	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ
13 X	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44 X	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75 X	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA
106 X	NOEMI REYMUNDO		
14	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46 X	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
15 X	HUGO ACOSTA	112	SHEILA STAMENKOVICH
76 X	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....

N° 136

Asistente.....

Wilmar Reina



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA.....

FECHA...01/09/2017

HORA DE COMIENZO...18:20.....

HORA DE CIERRE...22:55.....

Citación N°...20

PRESIDENTE...EDUARDO MOLINARI.....

1er. Vice...SERGIO CACERES

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO REPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EMILIA DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

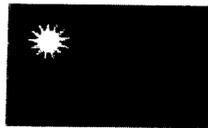
Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION...ORDINARIA..... FECHA...01/09/2017
 HORA DE COMIENZO...18:20..... HORA DE CIERRE...22:55
 Citación N°...20
 PRESIDENTE...EDUARDO MOLINARI



1er. Vice...SERGIO CACEROS
 2do.Vice.....

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60*	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91*	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30*	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	Ausente
92*	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123*	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62*	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala...*[Signature]* N° 136 Asistente...*[Signature]*

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 31 de Agosto de 2017

CITACIÓN N° 0020/017

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 1° de septiembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil RICHARD PÉREZ
- 2) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 3) Sr. Edil JUAN RIPOLL

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sra. Edila SILVIA DE BORBA
- 2) Sr. Edil CARLOS GAROLLA
- 3) Sr. Edil LIDIA BIERE
- 4) Sra. Edila IVONNE SOSA
- 5) Sr. Edil FERNANDO MELGAR
- 6) Sr. Edil CAMILO ROJAS

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0020)

2.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE REMITE PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00713) (Rep. 0020)

3.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4712/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 1949/17 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2017.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00739) (Rep. 0020)

4.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA COMPRA POR EXCEPCIÓN 27/016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00755) (Rep. 0020)

5.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5069/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 18.886.121, REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00804) (Rep. 0020)

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PARQUE PRODUCTIVO URUGUAY.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00446) (Rep. 0020)

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: 5 DE JUNIO, DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00610) (Rep. 0020)

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MESA ECOLÓGICA REMITE NOTA RELACIONADA A LA FALTA DE ETIQUETAS CON LA COMPOSICIÓN DEL AGUA EMBOTELLADA DENOMINADA AGUA MINERAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00598) (Rep. 0020)

9.- COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ACUMULACIÓN DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00539) (Rep. 0020)

10.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA SOBRE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA EDILA ALBA BONINO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00700) (Rep. 0020)

11.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONOCER PROPUESTAS DE TRATAMIENTO EN CASO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS QUE BRINDA LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX, Y EXPEDIENTE 2016-200-81-01074 REFERENTE AL MISMO TEMA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00222) (Rep. 0020)

12.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD REFERENTE A LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL BENEFICIANDO ESPECIALMENTE A ESTUDIANTES DE LAS LOCALIDADES DE SOCA, MONTES, MIGUES, TALA Y SAN RAMÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00291) (Rep. 0020)

13.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 102/2016-2017 SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01733) (Rep. 0020)

14.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LOS PUEBLOS Y/O CIUDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01794) (Rep. 0020)

15.- COMISIÓN ESPECIAL N° 1/16 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CANELONES Y EL CORREDOR BIOCEÁNICO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01612) (Rep. 0020)

16.- COMISIÓN ESPECIAL N° 1/16 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE OFICIO ADJUNTANDO VERSIÓN ESCRITA DE REUNIÓN DE FECHA 18 DE FEBRERO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00154) (Rep. 0020)

17.- COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMÁTICA QUE VIENEN VIVIENDO VECINOS DEL BARRIO TALAR DE PANDO SOBRE CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR HORNOS DE LADRILLOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00406) (Rep. 0020)

18.- COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTO REFERENTE A RESERVA NATURAL DE FAUNA AUTÓCTONA Y EXÓTICA EN EL NORESTE DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00706) (Rep. 0020)

19.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA DESIGNACIÓN DE CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTES.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2017-204-81-00090) (Rep. 0020)

20.- SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00910) (Rep. 0020)

21.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00913) (Rep. 0020)

22.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00936) (Rep. 0020)

23.- SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00937) (Rep. 0020)

24.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00944) (Rep. 0020)

25.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00953) (Rep. 0020)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:21, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2017-200-81-00897	COMISION PERMANENTE 2	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL SEÑOR OMAR RODRÍGUEZ SOLICITA UNA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN N° 2 DE ESTA JUNTA, PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR.	16/08/2017
2017-200-81-00898	RELACIONES PUBLICAS	MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTOS RURALES HABILITADOS EN EL MARCO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS A LA AGRICULTURA FAMILIAR Y PESCA ARTESANAL.	16/08/2017
2017-203-81-00121	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2017
2017-203-81-00122	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL GERSON VILA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	16/08/2017
2017-203-81-00123	DIRECCION GENERAL	CONDOLENCIAS ANTE LA PARTIDA FÍSICA DEL OBISPO DE TACUAREMBÓ JULIO BONINO.	16/08/2017
2017-203-81-00124	DIRECCION GENERAL	RECHAZO EN EL ACCIONAR DE ALGUNOS POLICÍAS ANTE LOS HECHOS ACAECIDOS EN MARCHA REALIZADA EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, EL 14 DE AGOSTO, DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES.	16/08/2017
2017-200-81-00899	COMISION PERMANENTE 1	FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE MANTIENEN SITUACIÓN JUDICIAL CON LA INTENDENCIA, SOLICITAN SER RECIBIDOS POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	17/08/2017
2017-200-81-00900	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA SE INCLUYA EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO LA PROBLEMÁTICA REFERIDA AL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA DISCAPACITADOS EN EL ÁMBITO DE LA CIRCUNVALACIÓN DE LAS PLAZAS DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.	17/08/2017
2017-200-81-00901	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A FUNCIONARIOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.	17/08/2017
2017-200-81-00902	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES COMUNICA QUE DEJA SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DE LOS EDILES ROBERTO SARAVIA, JUAN RIPOLL Y ALEJANDRA GOINHEX, A LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE CON LAS COMISIONES ASESORAS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO LOS DÍAS	17/08/2017

		18. 19 Y 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	
2017-200-81-00903	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES DANIEL CHIESA, EDGARDO DUARTE Y SERGIO PEREYRA PARA CONCURRIR A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	17/08/2017
2017-200-81-00904	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO, SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A JUICIOS LABORALES O RECLAMOS DE ASUNTOS IMPAGOS POR PARTE DE LA COMUNA A TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES.	17/08/2017
2017-200-81-00905	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA SE PROFUNDICE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA INSUFICIENTE SURGIDA DEL EXPEDIENTE 2017-200-81-00600 Y SE ADJUNTEN COPIAS DE BOLETAS ABONADAS A LA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIO DESDE QUE SE INSTALARON LAS MÁQUINAS DE CAFÉ A LA FECHA.	18/08/2017
2017-200-81-00906	PRESIDENCIA	COMISIÓN DE USUARIOS DE LA SALUD DE SAN ANTONIO SOLICITAN COLABORACIÓN RELACIONADO A CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DENOMINADA: POLICLÍNICA DE PUERTAS ABIERTAS.	18/08/2017
2017-200-81-00907	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 5481/17 RATIFICANDO OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	18/08/2017
2017-200-81-00908	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SRA. EDILA GABRIELA GÓMEZ, REFERERIDAS AL DÍA 25 DE JULIO, FECHA PARA REFLEXIONAR.	18/08/2017
2017-200-81-00909	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°565/17, REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS FERIAS DE SALUD.	18/08/2017
2017-200-81-00910	PLENARIO	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	18/08/2017
2017-200-81-00911	ASESORIA NOTARIAL	JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA DE CANELONES DE 3ER. TURNO REMITE OFICIO N°189/2017 REFERIDO A AUTOS CARATULADOS MOREIRA MARTÍN Y OTROS C/I.M.C. SOLICITANDO SE REMITA INFORMACIÓN.	18/08/2017
2017-200-81-00912	INFORMACION LEGISLATIVA	JUZGADO LETRADO DE 1ER.TURNO DE CANELONES DE 3ER.TURNO REMITE OFICIO N°186/2017 EN AUTOS CARATULADOS MOREIRA	18/08/2017

		MARTÍN Y OTROS C/INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITANDO DOCUMENTACIÓN.	
2017-200-81-00913	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	18/08/2017
2017-200-81-00914	PRESIDENCIA	DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN ADOLESCENTE INVITAN A LA FIRMA DEL ACUERDO RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, A REALIZARSE EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. EN LA SALA DEL DIRECTORIO DE INAU, MONTEVIDEO.	21/08/2017
2017-200-81-00915	RELACIONES PUBLICAS	MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A PARTICIPAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS REGIONALES PARA LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS MINERAS EN EL ÁREA METROPOLITANA, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MONTEVIDEO.	21/08/2017
2017-200-81-00916	PRESIDENCIA	ESCUELA DE TEATRO ACUARELA DE CIUDAD DE LA COSTA SOLICITA COLABORACIÓN PARA EL TRASLADO DE LA DELEGACIÓN JUVENIL INFANTIL, EL DÍA 27 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	21/08/2017
2017-200-81-00917	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA JORNADA LACTANCIA MATERNA RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS, A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA 2017 Y DE LOS PROGRAMAS MIL DIAS DE IGUALDAD PARA TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS Y URUGUAY CRECE CONTIGO, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL HALL DEL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA, CIUDAD DE LA COSTA.	21/08/2017
2017-200-81-00918	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA ILDA SIRONI, REFERENTE A OBSERVACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.	21/08/2017
2017-200-81-00919	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA REALIZADA POR EL SR. REPERESENTANTE VALENTÍN RODRÍGUEZ REFERIDA AL PÉSIMO ESTADO DE LA RUTA NACIONAL N° 6, JOAQUÍN SUÁREZ.	21/08/2017
2017-200-81-00920	PRESIDENCIA	DINAMA REMITE DECLARACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA EMPRESA	21/08/2017

		INUR.S.A. PARA PLANTA DE PRODUCCIÓN CLOROSODA UBICADA EN 20A. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	
2017-200-81-00921	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SE HA HECHO JUSTICIA.	21/08/2017
2017-200-81-00922	PRESIDENCIA	DINAMA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA EMPRESA KOSFER S.A, PARA SU PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE ARENA. EN LA 2DA. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	21/08/2017
2017-200-81-00923	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CITACIÓN DE LA JUSTICIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL CASO METEORO.	21/08/2017
2017-200-81-00924	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROGRAMA YO ESTUDIO Y TRABAJO.	21/08/2017
2017-200-81-00925	PRESIDENCIA	DINAMA REMITE MANIFIESTO CON COMUNICACIÓN DE PROYECTO DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN PRESENTADO POR ENVASES CONTINENTAL SRL. PARA SU PROYECTO PLANTA DE VALORIZACIÓN DE ENVASES, UBICADA EN LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.	21/08/2017
2017-200-81-00926	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ANIBAL FLORES SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: HUELLAS DE LA MEMORIA RECIENTE.	21/08/2017
2017-200-81-00927	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: AUDIENCIA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ.	21/08/2017
2017-200-81-00928	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INAUGURACIÓN DE 15 VIVIENDAS PARA EL REALOJO DE FAMILIAS EN BARROS BLANCOS.	21/08/2017
2017-200-81-00929	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA ELIANA DECUADRO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROBLEMÁTICA CON EL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA EN POLICLÍNICAS DE ASSE.	21/08/2017
2017-200-81-00930	COMISION PERMANENTE 1	SEÑORA EDILA ELIANA DECUADRO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RESERVA NATURAL DE FAUNA AUTÓCTONA Y EXÓTICA EN EL NORESTE DE CANELONES.	21/08/2017
2017-200-81-00931	ADMINISTRACION DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 11° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DELEGADA DE COLONIA NICOLICH.	21/08/2017
2017-200-81-00932	ADMINISTRACION	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DESEOS DE PRONTA	21/08/2017

	DOCUMENTA L	RECUPERACIÓN PARA LA SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX Y EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL.	
2017-200-81-00933	ADMINISTRACION DOCUMENTA L	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: JUICIOS LABORALES QUE ENFRENTA LA INTENDENCIA DE CANELONES.	21/08/2017
2017-200-81-00934	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SOLICITA SE REMITA A LA COMISIÓN N° 10 ASUNTOS SOCIALES LA SUGERENCIA DE INVITAR AL SR. VALENTÍN MOSSE, VOCERO DE LA COMISIÓN DE TRABAJADORES DESOCUPADOS DE SANTA LUCÍA.	22/08/2017
2017-200-81-00935	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DEL COMODATO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES, FOMENTANDO LA REINSERCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA SOCIEDAD, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN LA SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ DE DICHA INTENDENCIA.	22/08/2017
2017-200-81-00936	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	22/08/2017
2017-200-81-00937	PLENARIO	SEÑORA EDIL LIA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	22/08/2017
2017-200-81-00938	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRABAJO EMPRENDIENDO FUTURO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA, CIUDAD DE LA COSTA.	23/08/2017
2017-200-81-00939	PRESIDENCIA	COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES INVITA A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN A REALIZARSE EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, A FIN DE REALIZAR UNA DEVOLUCIÓN DE LOS ENCUENTROS REGIONALES DEL AÑO 2016, SOBRE LA LEY DE DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA DEPARTAMENTAL, LOCAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	23/08/2017
2017-200-81-00940	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y UNIÓN DE APARCERÍAS Y SOCIEDADES TRADICIONALISTAS DEL URUGUAY, INVITAN AL 2° TALLER DENOMINADO EL CABALLO: IMPACTO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO EN EL CANELONES DE HOY PURA SANGRE DE CARRERA, EL DÍA MARTES 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, HIPODROMO DE LAS PIEDRAS.	23/08/2017
2017-200-81-00941	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA SALIDA SINDICAL.	23/08/2017

2017-200-81-00942	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES JOSÉ FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO, SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE LA COSTA.	23/08/2017
2017-204-81-00106	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/05994 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE GONCHI RODRÍGUEZ A LA PLAZOLETA UBICADA EN AV. ESPAÑA, CALLE HÉCTOR GUTIERREZ RUIZ Y CALLE MIGUEL FURRIOL DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PANDO.	23/08/2017
2017-200-81-00943	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	FEDERACIÓN CICLISTA URUGUAYA SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO INVIERNO 2017.	23/08/2017
2017-204-81-00107	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO, SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	28/08/2017
2017-200-81-00944	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO, SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	28/08/2017
2017-200-81-00945	PRESIDENCIA	PARQUE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ASOCIACIÓN MARIANNE URUGUAY INVITAN AL LANZAMIENTO DEL CONCURSO BIOGRAFÍA DE RACINE, EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, PARQUE F.D. ROOSEVELT.	28/08/2017
2017-200-81-00946	PRESIDENCIA	COMISIÓN DE VECINXS DEL BARRIO HERTEN, LAS PIEDRAS, INVITA A: TENEMOS QUE VER, CINE PARA NIÑXS A REALIZARSE EL DÍA 3 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL SALÓN DE DICHA COMISIÓN, BARRIO HERTEN, PLAZA LATINOAMERICANA.	28/08/2017
2017-200-81-00947	PRESIDENCIA	COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RÍO NEGRO INVITA A LOS SEÑORES EDILES DANIEL CHIESA, EDGARDO DUARTE Y MARÍA DEL ROSARIO LARREA A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 2 Y 3 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.	28/08/2017
2017-200-81-00948	PRESIDENCIA	VECINOS DEL BARRIO LA ESTACIÓN INVITAN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SU ÚLTIMO BALANCE Y LANZAMIENTO DE LA 11 ERA. FIESTA DE LA TORTA FRITA, EL DÍA LUNES 28 DE AGOSTO EN LA SALA LUMIERE, CANELONES.	28/08/2017
2017-200-81-00949	PRESIDENCIA	MOUNTAIN BIKE TALA SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA TERCER CARRERA MTB EN APOYO A LA CAUSA, TODOS POR RODRIGO, A REALIZARSE EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	28/08/2017
2017-200-81-00950	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A CONSIDERACIONES	28/08/2017

		REALIZADAS POR EL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, YAMANDÚ ORSI EN EL PORTAL CANELONES CIUDAD RESPECTO A ESTIMACIONES SOBRE EL RECLAMO LLEVADO A CABO POR 2000 FUNCIONARIOS A ESA INTENDENCIA.	
2017-200-81-00951	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y WALTER CERVINI SOLICITAN SE REMITA AL INTENDENTE DE CANELONES SU INQUIETUD DE QUE SE CONSIDERE REALIZAR A LOS VECINOS Y COMERCIANTES EVACUADOS Y AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES UNA QUITA EN LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA O DIFERENTES TRIBUTOS PARA PODER SUBSANAR LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN.	28/08/2017
2017-200-81-00952	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA DOMINGO 17 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN EL SALÓN AZUL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.	28/08/2017
2017-200-81-00953	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	28/08/2017
2017-204-81-00108	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/06170 REFERIDA A DISPONER EL INICIO DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DENOMINADO PLAN PARCIAL CAMINO DE LOS HORNEROS.	29/08/2017
2017-200-81-00954	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS EDILES SERGIO CÁCERES, DANIEL CHIESA Y EDGARDO DUARTE A LA REUNIÓN QUE SE REALIZARÁ CON LOS COORDINADORES PARTIDARIOS DEL CONGRESO DE INTENDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	29/08/2017
2017-200-81-00955	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y WALTER CERVINI, REITERAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A VEHÍCULOS ALQUILADOS O ARRENDADOS.	29/08/2017
2017-200-81-00956	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y WALTER CERVINI, REITERAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PRESUNTO VÍNCULO DE UNA TREINTENA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN EL OTORGAMIENTO DE LIBRETAS FRAUDULENTAS.	29/08/2017
2017-200-81-00957	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR Y WALTER CERVINI, REITERAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ESPACIOS RESERVADOS PARA ESTACIONAMIENTO.	29/08/2017

2017-204-81-00109	COMISION PERMANENT E 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/06235 SOLICITADO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 17/04193 DE FECHA 16/6/17 Y AGREGAR EL PRESENTE AL EXPEDIENTE 2010-81-1080-00436 SOLICITANDO SE PROCEDA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2 DE DICHA RESOLUCIÓN Y SE MODIFIQUE EN ESE SENTIDO SU RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE ANUENCIA.	29/08/2017
2017-200-81-00958	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOLICITA SE REMITA INFORMACIÓN REFERIDA A AUTOS CARATULADOS CASTILLA BUTTI, MÁXIMO C/INTENDENCIA DE CANELONES. ACCIÓN DE NULIDAD..	29/08/2017
2017-200-81-00959	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITADA COMO PRUEBA A PEDIDO DE LA PARTE DEMANDANTE EN AUTOS CARATULADOS CASTILLA BUTTI, MÁXIMO C/INTENDENCIA DE CANELONES, ACCIÓN DE NULIDAD.	29/08/2017
2017-200-81-00960	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA A PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	30/08/2017
2017-200-81-00961	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA, SOLICITA INFORMES VARIOS SOBRE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA.	30/08/2017
2017-200-81-00962	PRESIDENCIA	SEÑOR RICAR PALMA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL BARRIO OLÍMPICO SOLICITA UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE MEDIO MABIENTE A FIN DE PRESENTAR UN INFORME SOBRE LAS INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE CANELONES Y POSIBLES SOLUCIONES PARA REVERTIRLAS EN BARRIOS ALUR, OLÍMPICO Y LAS CANTERAS.	30/08/2017
2017-200-81-00963	SECRETARIA GENERAL	BANCADA DEL PARTIDO COLORADO SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A AL INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A DECLARACIONES REALIZADAS POR DE SR. INTENDENTE DE CANELONES AL PORTAL CANELONES CIUDAD.	30/08/2017
2017-200-81-00964	SECRETARIA GENERAL	BANCADA DEL PARTIDO COLORADO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A SI MANTIENE JUICIOS DE FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA RECLAMANDO ADEUDOS IMPAGOS.	30/08/2017
2017-200-81-00965	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 1° DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.	30/08/2017
2017-200-81-00966	SECRETARIA GENERAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NELSON LARZÁBAL REFERIDAS AL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN COMO EFICÁZ HERRAMIENTA EN LA DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS.	31/08/2017

2017-200-81-00967	SECRETARIA GENERAL	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO PARA SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.	31/08/2017
2017-200-81-00968	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL OSVALDO SUÁREZ, RELACIONADA A PLANTEO DE FAMILIARES DE PERSONAS QUE PADECEN ATROFIA MUSCULAR ESPINAL.	31/08/2017
2017-200-81-00969	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CANELONES SOLIDARIO CON EL ALZHEIMER, A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SALA LUMIERE, CANELONES.	31/08/2017
2017-200-81-00970	SECRETARIA GENERAL	DESAYUNOS ÚTILES, INVITA A LA DISERTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CR. DANILO ASTORI, A REALIZARSE EL JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL HOTEL SHERATON, MONTEVIDEO.	31/08/2017
2017-200-81-00971	SECRETARIA GENERAL	MUJERES POLÍTICAS, INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE UN MATASELLOS EN HOMENAJE A LOS 25 AÑOS DE LA RED DE MUJERES POLÍTICAS DEL URUGUAY, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL CORREO URUGUAYO, MONTEVIDEO.	31/08/2017

ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO		
Nro Expediente	Asunto	Fecha
2017-200-81-00727	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 663/2017 REFERIDO A REALIDAD VIAL DEL BARRIO PINAMAR NORTE.	16/08/2017
2017-200-81-00145	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 165/2017 Y REMITE INFORMACIÓN REFERIDA AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN VARIAS CALLES DE LAS CIUDADES DE LAS PIEDRAS Y LA PAZ.	16/08/2017
2017-204-81-00100	FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR OSCAR WALTER RODRÍGUEZ FURTADO PRESENTA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1.	17/08/2017
2017-200-81-00486	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 689/2017 REFERENTE A PROFUNDIZAR EN EL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO RESPECTO A DESIGUALDADES CONSTATADAS EN EL USO DE TICS ENTRE NIÑOS Y NIÑAS.	18/08/2017

2017-200-81-00171	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 202/2017 REFERIDO A INCENDIO EN DEPÓSITOS DE LA EMPRESA TRICK LDA. CONOCIDA CON EL NOMBRE DE METEORO, UBICADA EN CAMINO DEL ANDALUZ, KM 1200 TOLEDO.	22/08/2017
2017-203-81-00107	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 695/2017 REFERIDO A CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FISICA DE LA SEÑORA MARÍA ELENA MANGINI PÉREZ.	22/08/2017
2017-200-81-00540	MINISTERIO DEL INTERIOR ACUSA RECIBO DE OFICIO N°507/2017 REFERIDO A PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA SONIA AGUIRRE SOBRE EL TEMA: FEMICIDIO EN URUGUAY.	23/08/2017
2016-204-81-00026	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 17/05916 REFERENTE A SOLICITUD DE ANUENCIA PARA QUE A) ASDARA S.A EN CALIDAD DE IMPORTADOR Y POR CUENTA Y ORDEN DE OFEROL S.A CANCELE LA DEUDA QUE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE ESTA ÚLTIMA MANTIENE CON LA INTENDENCIA MEDIANTE LA ENTREGA DE VEHICULOS OK. MARCA CHERY POR UN MONTO DE \$ 2.534.700 Y B) OFEROL S.A CONTINUE EL TRÁMITE POR SÍ PARA EL CASO QUE SOLUCIONE SUS DIFICULTADES ANTES DE MATERIALIZARSE LA PAGA REFERIDA.	29/08/2017
2017-200-81-00250	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 17/04701 AUTORIZANDO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, SR. MARIO DURAN CARGO N° 172, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA.	29/08/2017

4.- NUEVA MEDIDA PARA LAS ESTACIONES DE SERVICIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: deseo manifestar que no estoy de acuerdo con una medida que se comenzó a aplicar y el porqué.

A partir del día de hoy, en las estaciones de servicio, de 6:00 a 22:00 horas, solamente se puede poner hasta \$ 800 en efectivo de combustible. No sé si el motivo son los robos. Creo que la idea es no juntar mucho dinero en efectivo.

En lo personal, considero que esta medida es muy liviana, puesto que una persona puede poner combustible por ese importe, por ejemplo, diez veces; es una medida un poco absurda.

5.- REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: quiero expresar mi pensamiento respecto a lo que somos y a lo que venimos a hacer acá, y a formular algunas preguntas al respecto.

¿Qué hacemos acá? ¿Quiénes somos nosotros? ¿Qué venimos a buscar y qué venimos a dejar? Somos políticos. Cada uno de nosotros se cree político.

Uno de los significados de la palabra *político* es ‘persona que aspira a gobernar para aplicar sus ideas o pensamientos’. Creo que entraríamos dentro de ese concepto, pues todos queremos aplicar nuestras ideas.

Hay quienes trabajan de políticos, y ello está bien. Se dedican enteramente a esa tarea. Otros la realizamos en forma casi vocacional, porque nuestra intención, en lugar de buscar otros horizontes, es tratar de mejorar el que tenemos.

En nuestro caso particular, hace 28 años que trabajamos 11 horas diarias en una empresa y después de esa jornada agarramos esta changa, y lo hacemos porque queremos a este país y al departamento de Canelones, que es nuestra querencia como lo es de todos ustedes. Deseamos cambiarle cosas que, a nuestro juicio, están mal, así como fomentar otras que están bien, que por suerte son muchas.

Ante todo, creemos en el hombre, en todos los hombres buenos y honestos que no aspiran a llegar a cualquier precio, sino que desean cambios, transformaciones para mejorar nuestro bienestar y no atornillarse a cargos.

Estamos siempre dispuestos a escuchar a los adversarios políticos, por llamarlos de alguna manera, pues en todo hombre vemos a un hermano al que estamos dispuestos a escuchar pues, tal vez, ese “adversario” —entre comillas— pueda tener la razón que yo no tengo. Con esto deseamos manifestar que no creemos en la política baja y que aspiramos a que este parlamento sea un hervidero de ideas que mejoren la forma de vida, la cultura y la felicidad de los canarios.

Si no crecemos culturalmente, la ignorancia, que es el peor de los males, nos va a ganar. A nuestro juicio, la ignorancia nos va ganando hoy. Basta el ejemplo de los televisores. Hay un antiguo dicho que señala que la cantidad de televisores que hay en una casa es inversamente proporcional al nivel intelectual de sus habitantes. Y con el manejo que hoy tienen los medios, creemos que algo de razón hay en eso.

Fíjense a dónde hemos llegado, que en nuestra sociedad muchos creen que tener es ser. Y el tener es no tener y el ser sí es ser; el ser trasciende los tiempos, trasciende la

educación que damos con el ejemplo y con los actos que cada uno de nosotros realizamos. Un ejemplo de esto son las carreras que están monetariamente sobredimensionadas. Pensemos en lo que gana un jugador de fútbol; para nosotros es una grosería. Como contrapartida, hay gente como el doctor Favalaro, en Argentina, que se suicidó por deudas. Sabemos quién es la Mona Jiménez, por citar a alguien, pero no sabemos quién fue Clemente Estable, que nació a muy pocas cuadras de acá. Sabemos sobre cualquier cosa, pero no sabemos que un muchacho que se llama Mauro Costa Mattioli, contemporáneo nuestro, biólogo de Tala radicado hoy en Canadá y Estados Unidos, ha hecho grandes avances en lo que refiere a la cura del alzhéimer.

Ser culto hoy no es solamente saber leer y escribir. Han cambiado los tiempos, tenemos que pensar en lo que se viene, pero también tenemos que saber de dónde venimos. Conocer nuestras raíces nos hará sabios, conocer el presente nos dará seguridad y estar preparados para lo que vendrá nos hará crecer. El futuro es hoy. Otros países se han levantado después de verdaderas catástrofes, por ejemplo Japón, o Alemania, que hoy tiene desocupación cero.

Soñamos con un Canelones en el cual la igualdad esté al alcance de todos, donde los buenos deseos surjan de lo más profundo de cada ser, donde los gurises aspiren a ser buenos y a que la ignorancia no los envuelva con dogmatismos de cualquier tipo.

Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

6.- LEY N° 9515

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: en el día de hoy me voy a referir a un tema que es bien conocido por todos nosotros, de larga data, que sigue siendo un tema pendiente, un tema en el que se ha avanzado en los últimos años, pero que necesita de constante reproducción, mejoramiento y profundización. Me refiero a la descentralización.

Si hablamos de descentralización, podemos hablar de muchas cosas, pero me voy a centrar en algo que es familiar para nosotros: la Ley Orgánica Municipal, la famosa Ley N° 9515. ¿Por qué quiero hablar de esto? Porque tanto en la legislatura pasada, cuando me tocó asumir como edil por primera vez, como en esta, se ha estado discutiendo, se ha estado trabajando este tema. Así lo han hecho nuestros antecesores y seguramente lo harán quienes nos sucedan. Se ha avanzado con la ley de descentralización, que creó los municipios, el tercer nivel de gobierno, y, como decía, durante mucho tiempo hemos venido trabajando como Junta Departamental en este tema, que es bien conocido por nosotros, que tenemos treinta municipios. Pero a pesar de que hemos avanzado en materia de descentralización y de que ese avance es reconocible, en esta intervención quiero realizar algunos planteos, porque nos ha faltado trabajar en la pata de la descentralización relativa a la Ley N° 9515, en su reforma y profundización.

Entendemos que la descentralización ha avanzado en cuanto al tercer nivel de gobierno, pero ha quedado pendiente lo que refiere a los gobiernos departamentales, al segundo nivel de gobierno, en particular a las juntas departamentales y al rol que cumplen hoy por hoy. Ha quedado pendiente analizar cómo se ha avanzado y cómo se han dado nuevos roles a través de ley de descentralización. La ley orgánica que nos rige ha tenido muchas modificaciones a lo largo del tiempo, pero en su base sigue estando la redacción de 1934 – 1935, y se hace necesaria su reformulación. Es necesaria una ley que se adapte a estos nuevos tiempos y que acompañe el proceso descentralizador que se ha venido llevando adelante en estos últimos doce años.

Hemos leído y estudiado los proyectos que se han presentado a nivel parlamentario y las intervenciones que se han realizado en la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados y en instancias del Congreso Nacional de Ediles. De hecho, el Congreso Nacional de Ediles ha participado en tres ocasiones a nivel parlamentario en esta Comisión. Este es un tema que los señores legisladores nacionales reconocen como un

tema a tratar y a profundizar, en el que necesariamente tiene que haber consenso político de todos los partidos políticos y en el que se tiene que avanzar.

El motivo de esta intervención es recordarnos esto una vez más, porque los tiempos pasan, las prioridades se determinan y las urgencias siempre están en el orden del día. Pero estos temas de fondo, que realmente cambian la matriz de nuestro país y de nuestra sociedad, como el de la descentralización, tampoco esperan. Y si nosotros no insistimos políticamente, si no les recordamos a todos los órganos políticos la necesidad de cambiar este sistema, el tema va a seguir durmiendo y va a seguir faltando la voluntad política para tratarlo. ¿A quién podemos responsabilizar de esto? A nadie en particular, sino a nosotros mismos. Y cuando digo “nosotros mismos” me refiero al sistema político, a los responsables de discutir, de decidir y de actuar. En ese sentido, el trabajar para que estas cosas sucedan es el gran deber que tenemos desde el lugar que ocupamos.

No es la única ley que es necesario modificar, pero es a la que quería dedicar esta intervención, a efectos de dar un pantallazo que nos permitiera reflexionar y reimpulsar este tema, que, como decía, sigue estando pendiente y sigue siendo dispar a lo largo y ancho de nuestro país. Las distintas juntas departamentales del país, en el marco de lo que su autonomía y la legislación actual les permiten, han trabajado en materia de descentralización, y se están haciendo esfuerzos para unificar criterios que son muy valiosos. Pero se necesita esa modificación, porque hemos encontrado problemas en la legislación actual, por ejemplo, el relativo al control de los municipios, a la supervisión, ya sea monetaria o política, es decir, ¿qué nivel de gobierno controla a cuál y cuál es la relación entre ellos? Esas discusiones son difíciles de abordar porque son las discusiones sobre el poder político, son las discusiones que una vez saldadas pueden trastocar ese poder político, sobre todo el de los intendentes o el de las propias juntas departamentales, que ha estado establecido por los últimos cien años por lo menos. Entonces, esas discusiones son las que necesitamos seguir abordando.

Nos consta que se han presentado varios proyectos relativos a la reforma de la Ley N° 9515, y creemos que todos ellos tienen algo para aportar. Pero entendemos que se necesita un abordaje multipartidario y emprender esa discusión de aquí al final del período para ver en qué se puede avanzar.

Antes de terminar esta intervención, quiero dejar planteado un tema que podría ser importante y nutrir el trabajo posterior. Quizás el asesor de la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento pueda trabajar a nivel de las juntas departamentales, y también a nivel del Congreso Nacional de Ediles, compartiendo información y haciendo algunas intervenciones o valoraciones con las comisiones competentes, abordando justamente los

proyectos que hoy están pendientes en la Cámara y que los partidos políticos tienen a consideración. Hablo del doctor Ernesto Abisab, que desde hace un buen tiempo es asesor en esa cámara. Llegado el momento, también se podría convocar a los asesores de los partidos políticos. Pero creo que tiene que haber un disparador para que esto comience a rodar de alguna forma.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso de Intendentes, al Plenario de Municipios, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Permanente N° 11 de esta Junta y a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como ha solicitado.

7.- PROYECTO DESARROLLADO POR ESTUDIANTES DEL LICEO N° 2 DE BARROS BLANCOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: en esta oportunidad, quiero expresarle mis felicitaciones al Liceo N° 2 de Barros Blancos dado que en estos momentos algunos de sus estudiantes tienen en curso un par de experimentos, a través de los cuales se pretende medir cómo se comportan las semillas y los embriones de pescado a grandes alturas.

No es la primera vez que este liceo es noticia por este tipo de procesos o de eventos. Con anterioridad, me he referido a logros alcanzados por sus estudiantes, como el descubrimiento de algunos cuerpos celestes, por ejemplo.

En este momento, están realizando los experimentos que mencioné, que le hacen muy bien al país. Como se puede apreciar, señor presidente, no está todo perdido. Cuando a los jóvenes se les dan los elementos, los instrumentos y las oportunidades pueden alcanzar importantes logros.

Este proceso que están desarrollando es de gran envergadura y solos no podrían llevarlo adelante. Están siendo acompañados desde diferentes medios. Justamente, quiero aprovechar para agradecer el apoyo del Banco de Conservación de Germoplasma, del INIA, de la sección Biología Celular de la Facultad de Ciencias, del Instituto Nacional de Semillas y de la Embajada de Uruguay en Canadá. Sin el apoyo de estos organismos los estudiantes no habrían logrado llevar adelante su desafío.

Deseo aprovechar esta oportunidad para mencionar a los alumnos que participan de esta actividad. Ellos son: Santiago Palomeque, Sebastián Muniz, Jorge Motta, Gastón Dieguez, María Eugenia Biagi, Carolina Arias, Stephen Nuñez y Juliana Silva. El docente orientador es el profesor Daniel Gastelú.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Liceo N°2 de Barros Blancos, al Instituto Nacional de Semillas, al Banco de Conservación de Germoplasma del INIA, a la sección Biología Celular de la Facultad de Ciencias y a la Embajada de Uruguay en Canadá.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

8.- REFLEXIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS CAÍDAS EN EL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: quisiera referirme a las consecuencias que dejaron las abundantes lluvias caídas en los últimos días. En pocas horas, soportamos lluvias que normalmente hubieran caído en un período de dos meses. Esta situación generó dificultades diversas en todo el departamento.

Ante tal situación, deseo felicitar a los funcionarios de diferentes organismos que actuaron en esos momentos por la labor desarrollada. Asimismo, quiero extender mis felicitaciones a Bomberos, a Salud Pública, al MIDES, a Policía Caminera, a la Dirección de Vialidad, al Ejército, a AFE, a Prefectura. Y, en particular, quiero felicitar a los funcionarios y a los concejales de cada uno de los municipios del departamento por estar junto a la gente. Muchos estuvieron a disposición por más de veinticuatro horas, y muchos hasta arriesgaron su integridad física para brindar ayuda.

Es muy poco lo que se puede hacer contra la naturaleza. Si en tan poco tiempo llueve tanto, es difícil prever lo que va a ocurrir. Pero quizá haya que analizar algunas situaciones para saber por qué en ciertos cauces o en ciertos lugares había elementos que obstaculizaban la circulación de las aguas; hay que ver por qué no se eliminaron a tiempo y quiénes son responsables de ello.

Se había planteado por parte de algunos vecinos que se podían presentar dificultades de mantenerse ciertas situaciones. Habría que analizar qué impidió que ciertas cosas se previeran.

Ese tipo de inconvenientes llevó a que hubiera que evacuar gente y que otra se autoevacuara. En algunas casas, ubicadas en zonas altas, el agua entró por una puerta y salió por otra; y a algunas viviendas el agua les socavó sus cimientos y casi se derrumban.

Creo que estos hechos nos deben llevar a una reflexión: las medidas que tomábamos antes ya no dan resultado. Deberían actualizarse las normas, los decretos relativos a dónde y cómo se debe construir en determinadas zonas; se deberían establecer sanciones y advertir a quienes deseen vivir en determinados lugares —porque están en su derecho— las condiciones en que deben hacerlo.

Cuando con la Comisión Permanente N° 11 se recorrieron todos los municipios, un pedido que se hacía era poder hacer ciertas obras en sus territorios. Esto era entendible porque los habitantes de cada municipio son quienes conocen su lugar. Allí los concejales

hablan con sus vecinos y saben lo que ocurre, saben por dónde corren las aguas, saben si por cierto lugar deben ir dos líneas de caños, o no, o si un puente en vez de ser de un metro debería haber sido de un metro y medio. Creo que hay que comenzar a pensar en darles esas potestades a los municipios, pero acompañadas de los elementos y los recursos necesarios. Creo que este sería el camino. Si ese diálogo entre vecinos, concejales y funcionarios ya se hubiera dado, quizá muchas situaciones que se generaron a raíz de las últimas lluvias no habrían sido de tanta magnitud.

Realizo este aporte a los efectos de que se tome en cuenta y se analice.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todas las comisiones permanentes de esta Junta y a los treinta municipios del departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado, señor edil.

9.- REFORMA LABORAL DE BRASIL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: en los últimos días, el Congreso de Brasil aprobó una reforma laboral que venía pidiendo el poder económico de ese país; una flexibilización laboral que lleva la relación patrón-trabajadores a condiciones de trabajo propias del siglo XIX.

La flexibilización que acaba de aprobarse les permite a las empresas negociar directamente con los trabajadores, dejando a un lado la ley laboral. Así, por ejemplo, la duración de la jornada laboral, los despidos, el grado de insalubridad, el salario, el régimen de trabajo, la remuneración por productividad, entre otros puntos, se podrán acordar entre el trabajador y la empresa, y no a través de un acuerdo de convenio en el que participan los sindicatos.

La reforma de flexibilización en Brasil lleva a la realización de contratos laborales esporádicos y totalmente precarizados, en los que la patronal tiene “flexibilidad” respecto al tiempo que emplea a un trabajador. Es la exacerbación del contrato basura, la tercerización de los contratos laborales.

Los puntos centrales de la nueva ley laboral que ya entró en vigencia son los siguientes.

- Los acuerdos por sector, empresa e individuales tienen preeminencia sobre la legislación vigente. Los contratos privados pasan a ser más importantes que las convenciones colectivas.
- No se modifica la cantidad de días de vacaciones, horas laborales por semana ni el aguinaldo, pero se puede fraccionar de diferentes maneras. Las vacaciones se podrán dividir hasta en tres períodos y podrá haber jornadas laborales de hasta 12 horas, con 36 horas de descanso, sin superar las 44 horas semanales del límite establecido.
- Se autoriza la jornada intermitente con el pago de salarios sobre una base horaria o por jornada, y no mensual. Podrá haber contratos parciales de hasta 30 horas semanales o 26 horas y 6 horas extras.

- Amplía las posibilidades de tercerizar tareas, incluso la principal de la empresa.
- La empresa podrá negociar las condiciones de trabajo por una comisión no sindical de representantes de los trabajadores.
- Se permite que las embarazadas trabajen en ambientes no del todo salubres si presentan un certificado médico que asegure que no hay riesgo para ella o el feto.
- El acoso moral y sexual tiene costo acorde con la condición social de la víctima.
- Flexibiliza las condiciones de despido. El monto de las indemnizaciones no estará atado por el salario del trabajador, y el preaviso baja de 30 a 15 días.
- Se ponen condiciones para los litigios laborales. El litigante debe establecer a comienzo del juicio cuánto dinero desea recibir de compensación al término del proceso, deberá comparecer a todas las audiencias judiciales, salvo fuerza mayor, y pagar las costas del juicio si pierde, a menos que no tenga recursos suficientes.

Aquí en nuestro país, rápidamente, salieron en defensa de esta reforma varios empresarios y, en particular, el presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay —CIU—, Washington Corallo, quien señaló en una entrevista en radio El Espectador que “el único derecho adquirido que tenemos es el derecho a morir”. El presidente de la CIU se mostró partidario de que si la gente está dispuesta a pactar una condición de trabajo, aparte de la negociación colectiva, pueda hacerlo. Para Corallo, si hay arreglo, hay arreglo, y si no lo hay, se va a perder empleo.

En ese sentido explicó que en el mes de septiembre se va a convocar a un especialista brasileño para que explique cómo se va a implementar la reforma *trabalista*.

Parece ser que el programa de este sector empresarial uruguayo para salir de la crisis, que de novedoso no tiene nada, es una vieja idea que expresa básicamente la defensa del Estado mínimo, menos intervención del Estado en la economía, retiro de derechos laborales con el objetivo de que el costo de la mano de obra disminuya y se retomen las altas tasas de ganancia, pudiendo competir mejor en el mercado mundial, a costo claro de la pérdida de conquistas históricas laborales ganadas con la lucha de los trabajadores.

Ese es el razonamiento de todos los países que hicieron reformas: la crisis y la automatización del trabajo son la motivación para establecer nuevas reglas que, en definitiva, abaratan el trabajo y limitan la presencia sindical —presencia que está dirigida a mejorar los derechos sindicales— con lo cual aumentan los costos laborales, porque cada beneficio significa un costo.

Me temo que con la excusa de reducir los equipos de trabajo, despidiendo trabajadores, sacando beneficios laborales, achicando horas de descanso y bajando los salarios

con el argumento de la “estabilidad laboral”, los únicos que se van a ver beneficiados con la proclamada modernización laboral que pregonan serán los empresarios. Es decir, más explotación a los trabajadores para mayor rentabilidad de los patrones.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al PIT-CNT, a la Cámara de Industrias del Uruguay y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita.

10.- RECONOCIMIENTO A TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL ACCIONAR ACTIVADO POR CECOED EN EL TEMPORAL OCURRIDO EL 24 DE AGOSTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lydia Biere.

SEÑORA BIERE.- Señor presidente: el jueves 24 de agosto pasado para los canarios comenzó una situación difícil, que nos acompañó durante los días que duró un temporal serio y dañino. A las 5 a. m. el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales —CECOED— recibe desde el Sistema Nacional de Emergencias —SINAE—, una advertencia emitida por el Instituto Uruguayo de Meteorología —INUMET—. Frente a este tipo de eventos, CECOED tiene definido el método de respuesta a través de una estructura organizada que abarca equipos de trabajo en arbolado, tendido eléctrico, evacuaciones, asistencia a damnificados, drenaje de pluviales, control de rutas y seguimiento de zonas productivas.

Todos los actores involucrados entran en acción y la línea telefónica 1828 comienza a funcionar las 24 horas. CECOED destina toda su capacidad organizada a atender las emergencias. Recientemente, Canelones implementó el Sistema Integrado de Respuesta —SIREC—, por el cual todas las solicitudes de asistencia que llegan al 1828 se ingresan en un sistema que permite identificar la zona y el problema, georreferenciando cada caso, y realizar un seguimiento en tiempo y forma real del trabajo de cada equipo desplegado en el territorio. El SIREC es el único sistema integrado de respuesta existente en Uruguay, cosa que nos enorgullece como departamento.

Soy costeña, vivo desde siempre en Ciudad de la Costa, lugar donde se construyeron balnearios sobre bañados con relleno de arena, ciudad de enorme crecimiento demográfico con aproximadamente 120.000 habitantes al día de hoy, lugar donde nos sentimos durante décadas ciudadanos de segunda: sin saneamiento, recolección de residuos mala y esporádica, playas sucias y calles intransitables, donde el único alumbrado era el de los jardines de los vecinos.

Con esta memoria intacta escuchamos los noticieros de la televisión privada al mediodía del jueves 24 de agosto. Ciudad de la Costa se ahogaba por problemas de gestión, nada funcionaba según tres voces que la televisión dio micrófono. Es más, señor presidente, señoras edilas y señores ediles, Canal 10 identificó a Toledo como parte de Ciudad de la Costa.

Mientras estas noticias desinformaban a la ciudadanía, reforzando la información con fotos de avenida Giannattasio y Becú de febrero de 2014, los costeños veíamos el

despliegue de máquinas y la presencia de funcionarios, del director general de Gestión Ambiental Leonardo Herou, de la directora general de Obras Lucía Echeverry y de concejales del Municipio trabajando en territorio.

Le costó a la prensa reconocer que Ciudad de la Costa sufría una acumulación de agua producto de las lluvias caídas entre las cinco de la mañana del 24 de agosto y las siete de la mañana del 26 de agosto. En 50 horas, Ciudad de la Costa acumuló 225 mm, el equivalente a dos meses y medio de lluvia.

Que hubo calles inundadas, es cierto; que hubo evacuados, también es cierto, pero decir que hubo problemas por las obras que se están desarrollando es tratar a los ciudadanos de tontos y a los costeños de ciegos.

Ciudad de la Costa está en obras, y en aquellas partes en las que el saneamiento y el drenaje de pluviales está funcionando no hubo problemas.

Actitudes de algunos malos ciudadanos irresponsables y dañinos sumaron a la problemática. Del canal Artigas hubo que retirar heladeras, cocinas, restos de bicicletas, cubiertas y enorme cantidad de poda mayor que obstruía ese medio tan importante de desagote, límite entre Lagomar y San José de Carrasco, para lo cual se tuvieron que emplear máquinas que estaban siendo utilizadas en otras tareas vitales. A todos los canarios se nos oprimía el corazón al ver cómo todo el departamento estaba sufriendo un temporal que dejaría gran número de damnificados y enormes pérdidas materiales.

Como edila, pero sobre todo como canaria y costeña, siento la necesidad de transmitir nuestro reconocimiento a todos los actores involucrados en el accionar activado por CECOED. La seriedad de los funcionarios de la comuna y de los municipios en interminables horas de labor demostró su compromiso de servicio. A ellos gracias. A las direcciones generales de Gestión Ambiental, Obras y Desarrollo Social, vaya nuestro saludo y reconocimiento. Demostraron que Canelones tiene equipo para enfrentar situaciones como la vivida.

Mi enorme deseo de pronto retorno a la normalidad a los pocos damnificados que aún quedan.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental, al señor Leonardo Herou; a la Dirección General de Obras, a la asistente social Lucía Etcheverry; a la Dirección General de Desarrollo Social, a la asistente social Silvana Nieves, y al Municipio de ciudad de la Costa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita.

11.- ¿DÓNDE ESTÁ SANTIAGO MALDONADO?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: quiero compartir que estoy un poco atemorizado, más aún porque es un temor que no había sentido nunca. Tengo miedo de que falte gente; incluso tengo miedo de faltar yo.

Nuevamente en Latinoamérica está desapareciendo gente. Hace un mes, el 1° de agosto, desapareció un muchacho llamado Santiago Maldonado. Lo último que se supo de él es que al momento de la desaparición estaba en una manifestación en la provincia de Chubut que fue reprimida por la Gendarmería Argentina. No se supo nada más.

La ministra de Seguridad argentina no solo no puede asegurar que esta persona estaba allí, sino que tampoco puede respetar el proceso, el nombre y la privacidad de un testigo reservado de la Justicia, y da públicamente su nombre.

Estas son escenas propias de otros tiempos, de tiempos oscuros en Latinoamérica, cuando las dictaduras estaban presentes en todos nuestros países.

En este sentido, queremos dejar planteada una pregunta: ¿dónde está Santiago Maldonado?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Integración Regional de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles —quizás desde allí se puedan realizar intercambios con los gobiernos de segundo nivel que estén involucrados— y a la Mesa Política Departamental de Frente Amplio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado.

12.- FELICITACIONES POR LA LABOR DESARROLLADA POR EL COMITÉ DE EMERGENCIA Y LA INTENDENCIA DE CANELONES A RAÍZ DE LAS INUNDACIONES DEL PASADO 25 DE AGOSTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: nobleza obliga, quiero felicitar el trabajo del Comité de Emergencia que estuvo trabajando en Toledo. Esta última vez la pasamos muy feo con el tema de la inundación.

También quiero felicitar a quienes realizaban la coordinación desde la línea telefónica 1828 para socorrer a la gente que estaba inundada. Eso es loable y debemos decir que por primera vez en Toledo todo funcionó a la perfección; se ayudó con la entrega de colchones, de ropa; con la provisión de alimento por parte del Batallón N° 14, que brindó alimento a los evacuados en el salón Tota Quinteros.

Quiero felicitar al Comité de Emergencia y a la Intendencia de Canelones, que trabajaron incansablemente. Hay que recalcar que era un 25 de agosto, fecha patria. Sin embargo, los funcionarios trabajaron durante todo ese día y los días subsiguientes.

13.- SALUD PÚBLICA EN TOLEDO Y EN CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en Toledo, el tema salud “brilla por su ausencia”. Hay una policlínica en el parque Ricaldoni que atiende de 9 a 11. La gente tiene que llegar a las cuatro de la mañana para conseguir uno de esos 16 números que se dan. El área odontológica solamente atiende a los beneficiarios del MIDES. No tenemos ambulancia, no tenemos un centro de salud —ni siquiera de doce horas—, no hay especialistas y la atención es calamitosa. Eso sí, tenemos Médica Uruguaya, Círculo Católico, Asociación Española, Casmu, SAPP y todo lo que se pueda nombrar, privado, pero la gente que necesita de Salud Pública no tiene servicios.

Estamos preocupados. Fuimos a ASSE y nos dijeron que Salud Pública tiene un convenio con CUDAM. ¡No existe! ¡CUDAM no tiene nada en Toledo, solo tiene una doctora y un enfermero; no hay una ambulancia ni nada que se le parezca! Cuando tienen que trasladar un paciente, lo traen al hospital de Canelones o lo llevan al hospital de Las Piedras.

Estamos tremendamente preocupados. Por lo menos, necesitaríamos una ambulancia, para poder realizar traslados. Si hay un accidente en la ruta u otro tipo de accidentes, el SAPP cobra \$ 25.000 por el traslado, y en Toledo, para encontrar gente con \$ 25.000...

Quiero agregar que en Canelones no hay un CTI público. Me enteré de que desmantelaron el que iban a inaugurar y que se tiene que recurrir al servicio privado.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la doctora Susana Muñiz, presidenta de ASSE; al hospital de Pando y a la Comisión de Salud del Parlamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como se ha solicitado.

14.- VIENEN POR NOSOTROS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: me voy a referir a palabras que un representante nacional, el diputado Claudio Lamónaca, pronunciara en julio de este año en la Cámara de Representantes. Y voy a decir que vienen por nosotros, porque hay una intencionalidad política que está clara: comenzar a agarrar a algún chivo expiatorio, y creo que quieren agarrar a Yamandú Orsi.

El señor Lamónaca habló sobre dos temas que sin duda son preocupantes en todo el país, no solo en Canelones: la ocupación de tierras para viviendas —que es lo que le preocupa a él— y los comodatos, una “práctica dictatorial” que tiene la Intendencia de Canelones para con los comodatos y las organizaciones sociales. Él utilizó otras palabras que voy a mencionar.

Lo primero que le digo es lo que le dije en otra oportunidad al señor Novick: me gustaría que leyera un poco, más aún teniendo en cuenta que es diputado. Y respecto a algunos de los temas que le preocupan, le digo que tiene potestades para cambiarlos a través de leyes en la Cámara de Representantes.

Con respecto a las ocupaciones —que no es un tema novedoso— y a cada una de las acusaciones que le hace a la administración Orsi, le señalo que quien reconoce la continuidad es el juez, no tiene nada que ver la Intendencia. ¡Nada que ver! Y el cobro de la contribución inmobiliaria no habilita a la Intendencia ni a perseguir ni a controlar ni a preguntarle a nadie por qué viene a pagar. Eso está estipulado en la normativa.

Con claridad, la intención de este diputado del Partido Nacional es netamente política y de desprestigio, ¡sin duda alguna! Entonces, es en ese marco que tenemos que discutir de aquí en más. La cosa venía bastante tranquila en Canelones, pero me parece que la flecha ahora viene hacia acá.

Si la intención es discutir la tenencia y la propiedad de la tierra, es un debate sobre el cual debemos tomar el guante; es interesante. Pero este diputado en realidad tiene miedo; dice que si seguimos así, vamos a perder todo. Y antes de que perdamos todo, le pide al intendente que actúe sobre un tema que es entre particulares y sobre el cual el intendente no tiene jurisdicción para actuar. Me parece que corresponde que los asesores del Palacio Legislativo, en base a sus palabras, le informen sobre cuál es la normativa existente, para que vea que lo que expresó estaba totalmente equivocado.

En lo que refiere a los comodatos, él da algunos ejemplos del departamento. Uno es el de Parque del Plata. Si el diputado Lamónaca encuentra el comodato de un predio cedido muchísimos años atrás, estaría ayudando mucho al departamento. ¡No existe! ¡Y lo que se está haciendo allí es en acuerdo con las organizaciones civiles de la zona y con el Municipio! Que no estén de acuerdo algunos, puede ser. Pero el resto de los asuntos que el señor Lamónaca plantea como avasallante inquisición es falacia, es mentira, es un invento suyo, es un artilugio político.

La Liga Universitaria llegó a un acuerdo con la Intendencia, no la echamos. ¡Que lo asesore algún diputado de Canelones y algún exedil, que también está cerca de él, porque conocen bien el tema!

Me parece que aquí comienza un debate que es interesante, que no podemos dejar pasar. Aceptamos discutir sobre la propiedad, sobre cómo se dan y cómo se ceden los terrenos públicos a las organizaciones sociales, y lo queremos discutir entre los tres partidos; ver cómo se está actuando ahora al respecto y cómo se actuaba antes, pero no queremos discutir con gente que no esté informada. Y un legislador, un representante nacional tendría que estar informado.

Acá la montaña parió un ratón.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al legislador nacional Claudio Lamónaca, al ejecutivo departamental, a la Mesa Política del Frente Amplio y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

15.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2017-202-81-00023) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:09)

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:37)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de esta sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2°, 3°, 4° Y 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2°, 3°, 4° y 5° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO MARCELO AIZCORBE REMITE PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00713) (Rep. 0020).

3.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 4712/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN 1949/17 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00739) (Rep. 0020).

4.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN MANTENIENDO LA OBSERVACIÓN DEL GASTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES DERIVADO DE LA COMPRA POR EXCEPCIÓN 27/016. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00755) (Rep. 0020).

5.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5069/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 18.886.121, REMITIDO POR LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00804) (Rep. 0020).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA.**

18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° término del orden del día.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 9° y 12° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

6.- COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PARQUE PRODUCTIVO URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00446) (Rep. 0020).

7.- COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: 5 DE JUNIO, DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00610) (Rep. 0020).

8.- COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MESA ECOLÓGICA REMITE NOTA RELACIONADA A LA FALTA DE ETIQUETAS CON LA COMPOSICIÓN DEL AGUA EMBOTELLADA DENOMINADA AGUA MINERAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00598) (Rep. 0020).

10.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA SOBRE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR

LA SEÑORA EDILA ALBA BONINO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00700) (Rep. 0020).

11.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONOCER PROPUESTAS DE TRATAMIENTO EN CASO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS QUE BRINDA LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX, Y EXPEDIENTE 2016-200-81-01074 REFERENTE AL MISMO TEMA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00222) (Rep. 0020).

13.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 102/2016-2017 SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01733) (Rep. 0020)

14.- COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE BAÑOS QUÍMICOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS DE LOS PUEBLOS Y/O CIUDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01794) (Rep. 0020).

15.- COMISIÓN ESPECIAL N° 1/16 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CANELONES Y EL CORREDOR BIOCEÁNICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01612) (Rep. 0020).

16.- COMISIÓN ESPECIAL N° 1/16 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMITÉ COORDINADOR NACIONAL DEL FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL REMITE OFICIO ADJUNTANDO VERSIÓN ESCRITA DE REUNIÓN DE FECHA 18 DE FEBRERO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00154) (Rep. 0020).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

19.- ACUMULACIÓN DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ACUMULACIÓN DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00539) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: este es un tema al que hicimos referencia en la sesión de la Junta Departamental del 23 de mayo. Refiere a la acumulación de basura en la vía pública, que es un problema grave en todo el departamento y que ha venido creciendo. Creo que hay responsabilidad compartida, tanto de parte de la Intendencia, que quizás necesitaría más recursos —o mejor administración de los recursos—, como de parte de los vecinos, que muchas veces tiran basura en cualquier lado.

Me hubiera gustado estudiar más a fondo el tema, mantenerlo en el orden del día de la comisión correspondiente, llamar a las autoridades correspondientes y buscar una solución.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:41)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:44)

Continúa en consideración el asunto que figura en 9º término del orden del día.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

**20.- INQUIETUD REFERENTE A LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL
BENEFICIANDO ESPECIALMENTE A ESTUDIANTES DE LAS
LOCALIDADES DE SOCA, MONTES, MIGUES, TALA Y SAN RAMÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD REFERENTE A LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL BENEFICIANDO ESPECIALMENTE A ESTUDIANTES DE LAS LOCALIDADES DE SOCA, MONTES, MIGUES, TALA Y SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00291) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: quisiera resaltar la propuesta realizada por el señor edil Gerson Vila con relación a este tema.

Habitualmente, si una propuesta proviene de un sector, otro dice que está mal, sin importar que esté bien. Pero, en este caso, queremos manifestar que esta ha sido una muy buena propuesta, excelente. El señor edil Vila me comentaba que quizá le faltó algún detalle y por esa razón se plantea su archivo, pero, más allá de eso, lo felicito y le digo que siga adelante con el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA.

21.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones amparadas en el artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto entrado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, 1 de setiembre de 2017.

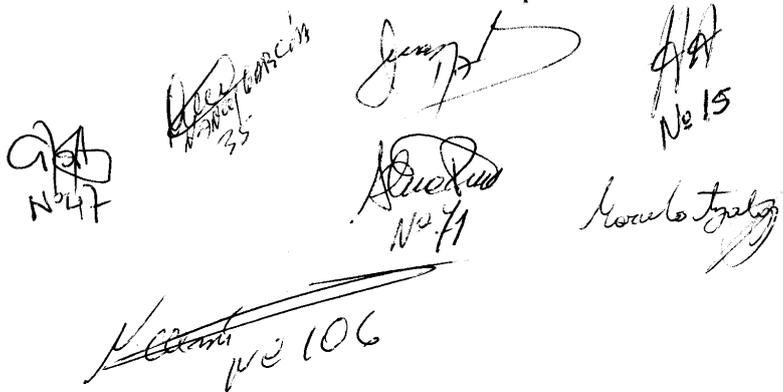
Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil EDUARDO MOLINARI

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL LYLIAM ESPINOSA



 The block contains several handwritten signatures and initials, each with a number below it:

- Top left: Initials "JA" with "Nº 47" below.
- Top middle-left: Signature "L. Garcia" with "Nº 35" below.
- Top middle-right: Signature "Juan P." with "Nº 17" below.
- Top right: Initials "JA" with "Nº 15" below.
- Middle left: Signature "Eduardo" with "Nº 71" below.
- Middle right: Signature "Loreto" with "Nº 106" below.
- Bottom center: A large, bold signature "L. Espinosa" with "Nº 106" below it.

Canelones 1 de setiembre 2017

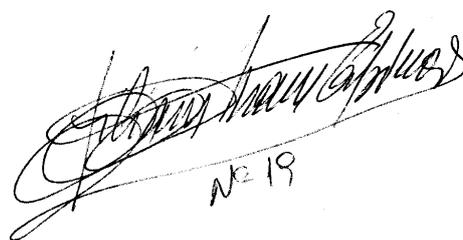
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante solicita licencia por el día 1 de setiembre de los corrientes, por motivos particulares.



Nº 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

27

Canelones, 1 de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil EDUARDO MOLINARI

Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL UBALDO AITA

[Handwritten signature]
Nº 47

[Handwritten signature]
17

[Handwritten signature]
Nº 15

[Handwritten signature]
Nº 35

[Handwritten signature]
Nº 106

[Handwritten signature]
103

Canelones 1 de setiembre 2017

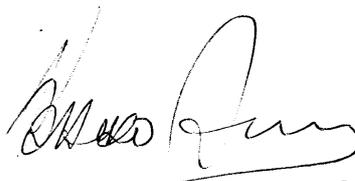
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 1 de setiembre de los corrientes, por motivos particulares.




SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

28

Canelones, 1 de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI.

Presente:

Los ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión con carácter de grave y urgente, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente

Luzmila Gera
N3

EA
Nº 15

Canelones, 1 de setiembre de 2017

Junta Departamental de Canelones

Sr. Presidente
Edil Eduardo Molinari

S/Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar licencia por tiempo indefinido a partir del día de la fecha.

Sin más, le saluda atentamente:


Alejandra Goineix
Edila N° 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

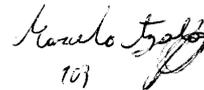
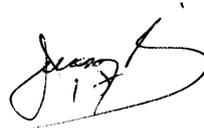
29

Canelones, 1 de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.
Edil EDUARDO MOLINARI
Presente.

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDILA IVONNE SOSA



01/09/17

Solicitud de licencia

Solicitud de licencia

De: YVONNE SOSA

Enviado: Fri, 1 Sep, 2017 a la(s) 12:59

Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Solicito licencia al cuerpo legislativo del plenario por el día de hoy.
Ivonne Sosa
Edil NS

Libre de virus. www.avast.com

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

No 30

Canelones, 1 de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.**Edil EDUARDO MOLINARI****Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL MAXIMILIANO RIVEROC/A
N° 47Eduardo Molinari
N° 35Juan B
17H
N° 15Maximiliano R
N° 106Leonelo
103

Canelones 30 de agosto 2017

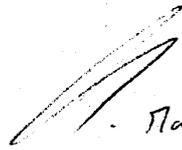
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 1 de setiembre de los corrientes, por motivos particulares.



Maximiliano
Rivero.

Expediente 2017-200-81-00965 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

22 31

Canelones, 1 de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI.
Presente.

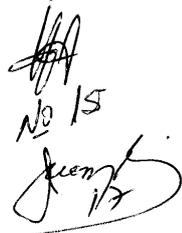
Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del artículo 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, el siguiente asunto:

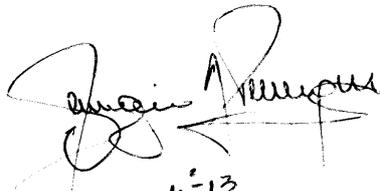
PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2017, A LOS EFECTOS DE QUE SEAN DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Sin otro particular, le saludamos muy atte.


35


10


No 15
17


N° 13
S. PEREYRA


N° 14

Canelones, 30 de agosto 2017.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Eduardo Molinari
PRESENTE

De mi consideración:

Por el presente adjunto Usted planilla de invitaciones correspondientes al mes de agosto del corriente a fin de ser declaradas de carácter de misión oficial.

Sin más saluda a Ud. cordialmente.



Andrea Puch

Relaciones Públicas

Expediente 2017-200-81-00967 - Actuación 1

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS

INVITACIONES NO OFICIALES
AGOSTO 2017

N.O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS
1	02/03/2017	09:00	CIUDADES INTELIGENTES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
2	05/08/2017	18:00	JORNADA DE PINTURA	FLORESTA	MESA-EDILES
3	08/08/2017	09:30	TALLER MUJERES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
4	10/08/2017	12:00	LANZAMIENTO FIDAE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
5	12/08/2017	18:00	MEMORIA RECIENTE	FLORESTA	MESA-EDILES
6	14/08/2017	17:30	JORNADA ARTISTICA	FLORESTA	MESA-EDILES
7	17/08/2017	08:00	DESAYUNOS UTILES	CARRASCO	MESA-EDILES
8	17/08/2017	17:30	FIRMA DE CONTRATOS	SAN RAMON	MESA-EDILES
9	18/08/2017	11:30	PRESENTACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
10	19/08/2017	19:00	VELADA DE BOXEO	SAN JACINTO	MESA-EDILES
11	21/08/2017	15:00	FIRMA DE ACUERDO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
12	22/08/2017	14:00	PRESENTACION ESTRATEGIAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
13	22/08/2017	19:30	DESAYUNOS UTILES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
14	25/08/2017	20:00	CINE	FLORESTA	MESA-EDILES
15	25/08/2017	10:15	COLOCACION OFRENDA	FLORIDA	MESA-EDILES
16	30/08/2017	19:00	PRESENTACION	CARRASCO	MESA-EDILES
					INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
					SALA SUR
					ONU MUJERES
					MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
					SALA SUR
					SALA SUR
					SOMOS URUGUAY
					OSE
					MGAP
					COOPERATIVA INTEGRADA DE BOXEO
					INAU
					MVOTMA
					SOMOS URUGUAY
					SALA SUR
					INTENDENCIA DE FLORIDA
					PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto entrado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

32

Canelones, 1° de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil Eduardo Molinari

S/Despacho

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE**, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE REALIZACION DE SESION EXTRAORDINARIA EN EL TRASCURSO DEL PRESENTE MES, POR TEMA RELACIONADO CON LAS INUNDACIONES EN EL DEPARTAMENTO

[Handwritten signatures and names of council members]

Edil N° 106

Edil N° 23

Edil N° 17

Edil N° 24
JOSELO HERVIZO

Edil N° 29

Edil N° 71

Edil N° 31

Edil N° 123

Edil N° 118

Edil N° 21

Edil N° 20
JOSE ROMAN GONZALEZ

Edil N° 6

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8º término.

(Se lee:)



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1° de setiembre de 2017.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Eduardo Molinari,

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

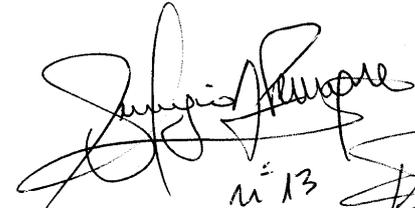
Expediente 2017-204-81-00048 (I.C: 2016-81-1330-01504)

Intendencia de Canelones remite Resolución 17/03331 solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento para edificios residenciales en el Padrón 20029 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

Sin otro particular le saludan atte.


6
M. SARRIUS


C. MARTÍNEZ
N° 41


J. PÉREZ
N° 13

N° 41

N° 48

N° 15

**Expediente N.º 2017-204-81-00048 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 30 de agosto de 2017.

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1330-01504 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de emplazamiento para EDIFICIOS RESIDENCIALES en el Padrón 20029, con frente a la calle Kennedy de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en las condiciones de la propuesta de actuación 16 y sujeta a la aprobación de estudio de impactos de tránsito y ambiental.

RESULTANDO: I) que Secretaría de Planificación en actuación 7, informa que dado el valor estratégico en donde se encuentra ubicado el padrón de referencia, el desarrollo de viviendas de interés social en el marco de la Ley de Promoción impulsada por la Agencia Nacional de Vivienda, y considerando las calidades urbanas y paisajísticas de la zona, entiende importante analizar la presente propuesta fuera de las normas vigentes, en tanto se consideren los puntos expuestos en dicho informe;

II) que la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 11 del expediente, informa que:
- en términos generales la propuesta contempla las observaciones realizadas en reunión mantenida con los interesados y Secretaría de Planificación;
- se presentan planos y esquema de volumetría, así como carta de viabilidad de OSE respecto a posibilidades de conexión;
- dados los parámetros urbanísticos de la propuesta presentada, la misma deberá contar con la anuencia correspondiente;

III) que Secretaría de Planificación en actuación 18, realiza cálculo por concepto de mejor y mayor edificabilidad cuyo monto asciende a la suma de U\$S1.556.250;

IV) que en actuación 19 se anexa nota presentada por la parte interesada expresando motivos por los cuales solicita una minorización del importe a pagar por mayor y menor aprovechamiento del suelo y oficios comunicando la propuesta a las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte, y Gestión Ambiental;

V) que el Fondo de Gestión Urbana, por Acta N°39 de fecha 5/5/17 anexada en actuación 22, minoriza en 70% el cálculo de valorización, estableciendo el mismo en U\$S 466.875 (dólares americanos cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco), debiéndose realizar un primer pago del 10% en efectivo a la cuenta del FGU en forma conjunta con la Resolución de viabilidad y el saldo restante se abonará por etapas de obras mediante contrato plan;

VI) que en función de lo actuado y la última propuesta de edificación anexada en actuación 16 del expediente 2016-81-1330-01504 para zona identificada como ZOC Lagos, con parámetros urbanísticos que exceden los aprobados para zona genérica y lagos, la Dirección General de Gestión Territorial en actuación 23, informa que corresponde la anuencia del Legislativo para otorgar la viabilidad solicitada, en las condiciones de la propuesta de actuación 16 y sujeta a la aprobación de estudio de impactos de tránsito y ambiental.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada con la

siguiente modificación;

II) que se modifica en su totalidad el Resultando V) de la Resolución 17/03331 de fecha 12/5/2017 del expediente 2016-81-1330-01504 el que quedará redactado de la siguiente manera: " La reducción del 70% del calculo de valorización (Acta N°39 de fecha 5/5/17 anexada en actuación 22) estableciendo el mismo en U\$S 466.875 (dólares americanos cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco), debiéndose realizar un primer pago del 10% en efectivo a la cuenta de FGU en forma conjunta con la Resolución de viabilidad".

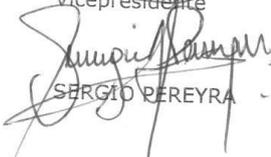
III) que se sugiere que el 40% del saldo en efectivo que sea abonado por etapas de avances de obras, y el 50% restante sea abonado en obras, mediante contrato plan.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

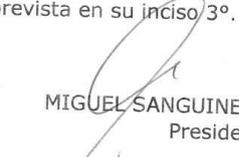
- 1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento para EDIFICIOS RESIDENCIALES en el Padrón 20029, con frente a la calle Kennedy de la localidad catastral Ciudad dela Costa, en las condiciones de la propuesta de actuación 16 del expediente 2016-81-1330-01504 y sujeta a la aprobación de estudio de impactos de tránsito y ambiental.
 - 2.- Reducir el 70% del calculo de valorización (según surge del Acta N°39 de fecha 5/5/17 anexada en actuación 22) estableciendo el mismo en U\$S 466.875 (dólares americanos cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco), debiéndose realizar un primer pago del 10% en efectivo a la cuenta de FGU en forma conjunta con la Resolución de viabilidad.
 - 3.- Sugerir que el 40% del saldo en efectivo, se abone por etapas de avances de obras, y el 50% restante se abone en obras, mediante contrato plan.
 - 4.- Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


PEDRO ALMENÁREZ
Vicepresidente


SERGIO PEREYRA

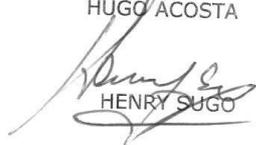
RICHARD LONGO


ALBERTO COSTA


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente


GUSTAVO REYNOSO


HUGO ACOSTA


HENRY SUGO


Mónica Massa
Gerenta de Sector

Anexos

COMISIÓN PERMANENTE N°5 (19-7-17) Versión Digital.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota nuevamente.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 33° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

39



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1 de setiembre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil EDUARDO MOLINARI.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2017-204-81-00064 IC 2017-81-1010-01333

Intendencia de Canelones remite Resolución 17/03994 solicitando anuencia para abonar por licitación pública el recambio de todas las luminarias de alumbrado público del departamento por tecnología led y financiamiento del pago.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and names of council members]

Edil N° 10

JUAN CARLOS CARRERO

Edil N° 29

Edil N° 18

Dr. BEISAN BUIA Edil N° 9

JOSE FERNANDO N° 20

S. PÉREZ

Expediente N.º 2017-204-81-00064 N.º Act. 11
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de agosto de 2017

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2017-81-1010-01333 solicitando anuencia para: 1.1 - abonar por la licitación pública un máximo de Unidades Indexadas (UI) equivalente a la fecha a U\$S 45.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones), a pagar contra el ahorro por el recambio de energía y eventualmente por el aumento del subsidio de alumbrado recibido por el Gobierno Nacional (comparado contra el actual 2017); 1.2 - financiar el pago en un plazo de hasta 20 años a contar de la firma del contrato, con un plazo de 2 años de gracia y 1.3 - que la tasa máxima de interés anual a pagar no podrá ser mayor al 7% anual en Unidades Indexadas (UI).

RESULTANDO: I) que ante las actuaciones contenidas en el expediente 2016-81-1010-03362;

II) que por Resolución 17/00180 del 5 de enero de 2017, se aceptó la iniciativa privada presentada por la empresa Ebital S.A., cuyo objeto es el recambio de todas las luminarias de alumbrado público del Departamento de Canelones por tecnología led, pagadero con el ahorro de energía al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.597 del 21 de setiembre de 2009;

III) que sin perjuicio de lo establecido por el artículo 25 de la Ley 18.597, la Administración convocará al procedimiento competitivo correspondiente;

IV) que respecto a la adquisición y recambio de todas las luminarias del Departamento de Canelones con incorporación de nueva tecnología led que se realizará mediante el proceso competitivo de Licitación Pública correspondiente, es necesario adjudicar el llamado a licitación y de acuerdo a lo que establece la normativa vigente obtener determinadas autorizaciones de este Legislativo Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para:

1.1 - Abonar por la licitación pública un máximo de Unidades Indexadas (UI) equivalente a la fecha a U\$S 45.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones), a pagar contra el ahorro por el recambio de energía y eventualmente por el aumento del subsidio de alumbrado recibido por el Gobierno Nacional (comparado contra el actual 2017);

1.2 - Financiar el pago en un plazo de hasta 20 años a contar de la firma del contrato, con un plazo de 2 años de gracia;

1.3 - Que la tasa máxima de interés anual a pagar no podrá ser mayor al 7% anual en Unidades Indexadas (UI).

2. Registrar.

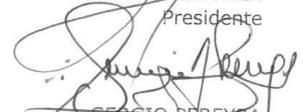
Aprobado por mayoría (8 votos en 9)


DANIEL CHIESA CURBELO

GÉRSÓN B. VILA

MAXIMILIANO RIVERO


FERNANDO MELGAR


ROBERTO SARAVIA
Presidente

SERGIO PEREYRA

EDGARDO DUARTE

JOSÉ FONTANGORDO


P/A María Elena Lasa
Oficinista 1

43

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10° término.

(Se lee:)

35



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1° de setiembre de 2017

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones, **Edil EDUARDO MOLINARI,** S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial No. 2/15 "Género y Equidad", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Señor Edil Maximiliano Rivero, presenta nota de fecha 12 de julio de 2017 relacionada con la celebración en el mes de setiembre "Mes de la Diversidad".

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Handwritten signatures and names of council members:
- Martín (unreadable)
- Eduardo Bertrán N° 49
- (unreadable) N° 71
- (unreadable) N° 35
- Maximiliano Fojas N° 120
- (unreadable) N° 72
- (unreadable) N° 92

**Expediente N.º 2017-200-81-00740 N.º Act. 5
COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 28 de agosto de 2017

VISTO: la nota de fecha 12 de julio de 2017 presentada por el señor Edil Maximiliano Rivero, relacionada con la celebración en el mes de setiembre "Mes de la Diversidad".

CONSIDERANDO: I) que en el marco de dicha celebración, esta Asesora se suma a la propuesta presentada y se entiende oportuno colocar durante el mes de setiembre la bandera de la diversidad en la fachada del edificio de esta Junta Departamental.

II) que a tales efectos, se propone que dicha actividad se desarrolle todos los años en el respectivo mes hasta el final del período de Gobierno Legislativo.

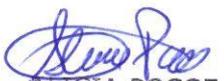
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N.º2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Colocar durante todo el mes de setiembre la bandera de la Diversidad en la fachada de esta Junta Departamental, como así también, se desarrolle dicha actividad todos los años en el respectivo mes, hasta finalizar el período de Gobierno Legislativo.

2. Registrar.

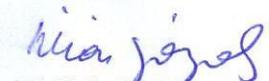
Aprobado por mayoría (4 votos en 5).

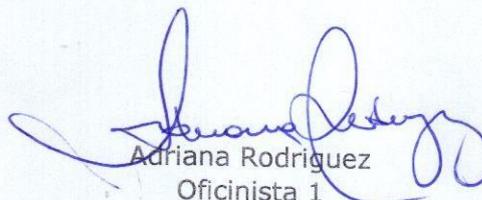

ALICIA POSSE
Vicepresidenta

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta


NOEMI PULITANO


NIBIA LIMA


LILIAN GONZALEZ


Adriana Rodriguez
Oficinista 1

H3

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa en el orden del día en 35° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)

30

Canelones, setiembre 1° de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitamos se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Visto las importantes inundaciones que padeció nuestro departamento de Canelones a raíz de las intensas lluvias de este fin de semana pasado, observando la cantidad sustancial de evacuados y la cantidad de comerciantes que no pudieron trabajar impedidos por dicha problemática. Solicitamos:

Según surja del relevamiento que el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) ha realizado de las diferentes localidades del Departamento mediante un sinfin de situaciones y llamados de los vecinos, se prevea la **quita o disminución de Contribución Inmobiliaria o diferentes tributos para que los vecinos y comerciantes** puedan destinar a remediar o subsanar en alguna manera las dificultades con las que se vieron involucrados, claro está en aquellas situaciones en las que no exista previamente algún tipo de beneficio.

Sin otro particular saludan muy atentamente


Edil N° 29


N° 31

Lie. 
30

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:55)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día el asunto ingresado como grave y urgente en 11° lugar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: hemos votado para que este asunto ingrese al orden del día porque creemos que es fundamental empezar a trabajar sobre posibles respuestas que podamos darles, desde la Junta Departamental y la Intendencia, a todos los vecinos afectados por las inundaciones, y también a algún pequeño comerciante de Santa Lucía y de Costa de

Oro que se han visto afectados y tuvieron dos o tres días su comercio cerrado. En ese sentido, poder tratar este asunto en el día de hoy será fundamental.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio ha acompañado esta iniciativa porque juzga que es muy buena la intención que se persigue. Pero no queremos generar falsas expectativas sobre lo que se puede hacer. Esta Junta Departamental no tiene iniciativa en materia de exoneraciones; es privativa del ejecutivo.

De todos maneras, quiero manifestar el reconocimiento a la buena intención del edil de la oposición, que no cae en saco roto y queremos tratar el tema en la medida de las posibilidades de los roles que esta Junta Departamental tiene.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: más allá de lo que menciona el señor edil Ripoll, nuestro objetivo era que el tema se tratara, porque, evidentemente, es un problema que afecta a mucha gente, y lo tomamos como una aspiración a que se tiene que hacer algo respecto a este punto. Se tiene que hacer algo porque hubo gente que perdió mucho y hubo comercios que fueron afectados en todo el departamento.

Por eso, hemos acompañado esta iniciativa.

22.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMÁTICA QUE VIENEN VIVIENDO VECINOS DEL BARRIO TALAR DE PANDO SOBRE CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR HORNOS DE LADRILLOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMÁTICA QUE VIENEN VIVIENDO VECINOS DEL BARRIO TALAR DE PANDO SOBRE CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR HORNOS DE LADRILLOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00406) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: simplemente, quiero informarle al cuerpo que la Comisión Permanente N° 9 invitó a los vecinos que enviaron la nota solicitando ser recibidos, y la versión taquigráfica de dicha sesión, en la que consta la problemática que viven, está anexada. Una problemática que no es con todas las ladrilleras de la zona, sino específicamente con alguna. Y la comisión, luego de haber recibido a los vecinos, entendió oportuno enviar el asunto al ejecutivo departamental, como corresponde.

Quería aclarar, reitero, que los vecinos fueron recibidos en comisión.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: desde ya adelantamos nuestro voto afirmativo, pero nos quedó algo pendiente sobre este tema.

Generalmente, cuando se recibe a los vecinos en las comisiones —es el caso de la Comisión Permanente N° 3, por ejemplo—, se los escucha, y luego se escucha a la otra parte. En este caso, la comisión escuchó a los vecinos, quienes plantearon una situación muy grave. Estamos hablando de un parque público que está siendo usado por un privado para su provecho particular, y de que en el municipio de la localidad se han presentado denuncias, pero, supuestamente, no se ha hecho nada hasta el momento. Estamos hablando de dos años. Como dijo el edil que me antecedió, se trata de un caso específico, no de todos los hornos de

ladrillos. Pero nos llama la atención, porque la denuncia es muy grave y faltó escuchar a la otra parte, al señor alcalde de Pando.

De todas maneras, es positivo que no se haya intentado archivar el tema y se le diera andamio, pero esperamos que se saque alguna conclusión, porque, reitero, según los vecinos, se trata de un lugar público utilizado por un privado en su beneficio propio.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en primer lugar, “la otra parte” que menciona el señor edil Hernández es el ejecutivo departamental, si no entendemos mal cómo está organizado esto. Y es al ejecutivo departamental a quien se lo remitimos. No hay más partes. ¡A no ser que quiera que traigamos acá al vecino en discordia con el resto de los vecinos, que no pide ser recibido! Si se lee el expediente, hay una serie de actuaciones que explican la situación! ¡No había “otra parte”! La otra parte es el ejecutivo departamental, que es a quien le remitimos el tema.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: hay cosas que no entiendo. Acá siempre se dice: “Primero hay que pasar por el municipio local, porque no hay que descuidar a la autoridad local”, pero ahora hay que remitirlo directamente al ejecutivo departamental.

En la versión taquigráfica de la sesión de la comisión en que fueron recibidos los vecinos, consta claramente que el tema se llevó al Municipio. Entonces, si el Municipio no hizo nada, citemos al alcalde para ver por qué no hizo nada al respecto.

A ver si se ponen de acuerdo.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: parece que algunos ediles nos quieren decir cómo tenemos que hacer las cosas en la comisión. Me parece bien.

Este tema se abordó en la comisión y se convocó a los vecinos, quienes vinieron y nos aportaron mucha información: la ubicación de los hornos, los perjuicios que ocasionaban y las denuncias que ellos presentaron, que no tienen que ver con la Intendencia, pero son graves, como las relativas a prostitución de menores; una serie de denuncias que constan en versión taquigráfica. Nosotros acusamos recibo y lo conversamos.

Además, los vecinos iniciaron un trámite ante el Municipio. Entonces, está faltando que el ejecutivo departamental tome conocimiento formal por medio del expediente.

Considero que la comisión actuó bien. No hay intenciones de ocultar nada ni desconocimiento de cómo proceder. No veo contradicciones en esto. Veo que la comisión recibió a los vecinos que estaban planteando el problema, hubo un buen intercambio y se decidió que esta información pasara a la Intendencia para que esta diera su opinión al respecto.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: quiero comentar que vamos a acompañar este asunto porque entendemos que el ejecutivo departamental debe tomar conocimiento del tema, si ya no lo tomó a través del Municipio.

En oportunidades en que se discutió respecto a qué asuntos deben pasar por el municipio y qué asuntos no, yo interpreté que todo debía pasar por ahí. También interpreto que siempre, como ediles, debemos tomar cartas en asuntos que revisten cierta gravedad o que podemos solucionar. Considero que este es uno de esos casos y que la Intendencia no va a hacer la vista gorda al respecto. Todos somos contestes en que debe hacer algo, no solo verter una opinión, sino también tomar las medidas pertinentes.

Reitero: cuando un tema llega a nosotros, nuestra tarea como ediles es tomar cartas en el asunto y tratar de hallarle una solución, más allá de atacar o no aspectos formales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

23.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTO REFERENTE A RESERVA NATURAL DE FAUNA AUTÓCTONA Y EXÓTICA EN EL NORESTE DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON PROYECTO REFERENTE A RESERVA NATURAL DE FAUNA AUTÓCTONA Y EXÓTICA EN EL NORESTE DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00706) (Rep. 0020)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES A LOS EFECTOS DE LA DESIGNACIÓN DE CALLES DE
LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA DESIGNACIÓN DE CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MONTES. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2017-204-81-00090) (Rep. 0020).

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: quiero mencionar que este proyecto de resolución plantea la modificación de la designación de una cantidad de calles de varios barrios de Montes. Esto se trabajó en la comisión de vecinos, que se creó en el año 2008, y el Municipio lo aprobó hace un año aproximadamente. Quiere decir entonces que este tema fue trabajado a nivel local por una cantidad de actores sociales e institucionales.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: adelantamos nuestro voto afirmativo a este asunto. Creo que este es un ejemplo a tener en cuenta. Se trata de una iniciativa que fue presentada por parte del Municipio de Montes y en ella se les dio participación no solo a los concejales, sino también a los actores sociales —como decía la señora edila—, a toda la localidad para que muchas calles que no tenían nombre y que se identificaban solo con números puedan tener hoy un nombre. Esta modificación es un gran orgullo para la población de Montes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
DEL 20° AL 31° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 20° al 25° término del orden del día así como los que figuran del 26° al 31°, ingresados como graves y urgentes, relativos a licencias de señores ediles y a invitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

20°.- SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00910) (Rep. 0020).

21°.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00913) (Rep. 0020).

22°.- SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00936) (Rep. 0020).

23°.- SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00937) (Rep. 0020).

24°.- SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00944) (Rep. 0020).

25°.- SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00953) (Rep. 0020).

26°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA.

27°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA.

28°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ALEJANDRA GOINHEIX.

29°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA IVONNE SOSA.

30°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO.

31°.- DECLARAR INVITACIONES EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

26.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora: 20:19)

27.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE MES POR TEMA RELACIONADO CON LAS INUNDACIONES EN EL DEPARTAMENTO

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:24)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: “SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL TRANCURSO DEL PRESENTE MES POR TEMA RELACIONADO CON LAS INUNDACIONES EN EL DEPARTAMENTO”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: no solicité la palabra para referirme al punto, pero sí a algo que me parece que es de orden. Este es un punto ingresado como asunto grave y urgente al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno. Hay que redactar una moción para que este punto pueda ser votado. Me parece que es la forma.

Reitero, no pedí la palabra para referirme al punto, sino para decir que entiendo que hay que redactar una moción.

La moción tiene que decir por qué queremos realizar la sesión extraordinaria, que no es solamente por las inundaciones. Imagino que este plenario querrá citar a la señora directora de Obras y al señor intendente para que vengan a instruirnos sobre lo que sucedió, o quizás también al director de Gestión Ambiental, que es el coordinador del Comité Departamental de Emergencias.

En definitiva, creo que hay que redactar una moción.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos a efectos de redactar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:27)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

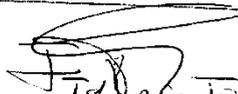
(Es la hora 20:43)

Continúa en consideración el asunto que figura en 32° término del orden del día.
Ha llegado una moción a la mesa, que será leída por secretaría.

(Se lee:)

CONVOQUESE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL TRANSURSO
DEL PRESENTE MES, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL TEMA
INUNDACIONES INVITANDO AL SR. INTENDENTE O A QUIEN
DELEGE PARA DETERMINAR LOS DAÑOS INFRAESTRUCTURA,
PLANIFICACIÓN Y ACCIONES REALIZADAS O A REALIZARSE


24


Intendente
27


15

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: me alegra que se haya redactado una moción en conjunto.

Este es un tema por el que unos días atrás llamamos a varios señores ediles, de nuestro sector y del oficialismo, porque preocupa a gran parte del departamento. Si analizamos el antes y el después de las lluvias del otro día, podemos decir que cambió mucho el panorama. Por eso es importante que venga el señor intendente, con quien quiera que lo acompañe, para dar explicaciones sobre la situación actual. Y en lo que se pueda ayudar y aportar, lo haremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

28.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/03331 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES EN EL PADRÓN 20029 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/03331 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EDIFICIOS RESIDENCIALES EN EL PADRÓN 20029 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. (Exp. 2017-204-81-00048)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: voy a mocionar una modificación en la redacción del proyecto de resolución; es una palabra que cambia sustancialmente el sentido.

El punto 3 del proyecto de resolución dice: “Sugerir que el 40 % del saldo en efectivo, se abone por etapas de avances de obras, y el 50 % restante se abone en obras, mediante contrato plan”. La redacción que proponemos es la siguiente: “Sugerir que el 40 % del saldo sea en efectivo, se abone por etapas de avances de obras, y el 50 % restante se abone en obras, mediante contrato plan”.

Simplemente, proponemos agregar la palabra *sea*.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: hacemos acuerdo con la modificación propuesta por la señora edila Cecilia Martínez.

A fin de ilustrar al cuerpo, quiero decir que el proyecto de resolución sugerido por la comisión mantiene la esencia del planteo del ejecutivo departamental, relativo a otorgar la viabilidad, y también mantiene la reducción por concepto de valorización. Hubo un acuerdo con la empresa, que fue recibida en la Comisión Permanente N° 5. Cabe aclarar que CasasUru es un emprendimiento al amparo de la ley de promoción de viviendas de interés social. La comisión asesora entendía que si había una posibilidad de realizar mejoras en cuanto a lo que la empresa estaba dispuesta a pagar —en función de sus números, que fueron presentados—,

así se hicieran. Entonces, se mantiene el pago del 30 % del cálculo por mayor valorización que tiene que pagar la empresa, pero hubo una variación en cuanto al pago en efectivo. Como primer paso, abonará el 10 % en efectivo cuando se otorgue la viabilidad y, como segundo paso, el 40 % del saldo —esta es la variación—, que también abonará —hay acuerdo al respecto— en función de avances de obra, mediante contrato plan.

Este fue un tema que se trabajó en la Comisión Permanente N° 5, y queríamos explicar por qué se plantean estas variantes.

Quiero agregar, además, que el error que corrige la modificación propuesta por la señora edila Cecilia Martínez fue de los ediles mocionantes, no de la secretaria de la Comisión. Fue un error nuestro; al redactar la moción omitimos esa palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación planteada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

29.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/3994 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ABONAR POR LICITACIÓN PÚBLICA EL RECAMBIO DE TODAS LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO POR TECNOLOGÍA LED Y FINANCIAMIENTO DEL PAGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 9° lugar: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 17/3994 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ABONAR POR LICITACIÓN PÚBLICA EL RECAMBIO DE TODAS LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO POR TECNOLOGÍA LED Y FINANCIAMIENTO DEL PAGO. (Exps. 2017-204-81-00064 - 2016-81-1010-03362)”.

En discusión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: queremos referirnos al tema que contiene el expediente 2017-204-81-00064, que llegó a esta Junta y a la Comisión Permanente N° 1 en junio de este año.

En la Comisión Permanente N° 1 hemos estado debatiendo sobre este asunto, y también nos hemos informado al respecto, lo que es fundamental.

La Intendencia de Canelones está solicitando anuencia para abonar a través de licitación pública el recambio por tecnología led de todas las luminarias del alumbrado público del departamento, así como para el financiamiento del pago.

Cabe decir que la Intendencia podría hacer esto de manera directa, pero ha optado por hacer un llamado a licitación. También ha tenido sobre la mesa una propuesta de una empresa privada. Por otra parte, en este momento está trabajando en la elaboración del pliego la empresa ESCO SEG SA, que también ha asesorado en un tema similar a la Intendencia de Florida —intendencia del Partido Nacional—, a la Intendencia de Río Negro, cuando estaba al frente el señor Omar Lafluf, a la Intendencia de Soriano, en ocasión de estar al frente el señor Besozzi, y actualmente asesora a UTE con respecto a los parques eólicos.

Según lo expuesto en la Comisión Permanente N° 1 por los directores de la Intendencia de Canelones —personas avezadas en el tema—, podemos destacar que la comuna paga anualmente \$ 360:000.000 por concepto de consumo de energía, pero con este

nuevo sistema ahorraría alrededor de un 40 %, lo que representaría aproximadamente \$ 144:000.000.

La propuesta comprende el recambio de las casi 46.000 luminarias existentes en el alumbrado público y sumar 15.000 nuevas, completas. Estas últimas luminarias serían instaladas por el personal de Alumbrado de la Intendencia de Canelones.

Cabe destacar que el área de Alumbrado de la Intendencia cuenta con cien funcionarios aproximadamente, y cerca de noventa de ellos trabajan directamente en la colocación y recambio de luminarias. Actualmente, la comuna ha mejorado el tiempo de respuesta ante reclamos por falta de alumbrado. Según nos explicaban, el promedio del tiempo de respuesta es de 48 horas.

Las luces led que se colocarían tendrían una vida útil de 10 años, pero, según informes solicitados por un señor edil, integrante de la Comisión Permanente N° 1, en la memoria descriptiva se habla de una duración aproximada de 60.000 horas. Si tomamos como base que estas luces estarían encendidas un promedio de 12 horas diarias, su duración rondaría los trece años y medio.

Por otra parte, se instalará un centro de monitoreo en la ciudad de Canelones con una capacidad para 100.000 luminarias. Si hablamos en estos momentos de unas 60.000 luminarias, quedaría un margen más que importante en cuanto a la capacidad de monitoreo.

En la solicitud que plantea la Intendencia se hace referencia a un plazo de 20 años. Más precisamente se expresa “hasta 20 años”. Por lo tanto, el plazo podría ser menor.

En cuanto a la tasa, se expresa “hasta un 7 %” en UI, de manera que debería ser menor a ese porcentaje.

En cuanto al período de gracia para el repago del capital e intereses el planteo es concreto. Este sería de dos años.

Resta aclarar que el importe sobre el que se realiza la solicitud, que es en unidades indexadas, rondaría los US\$ 45:000.000.

En la Comisión Permanente N° 1 hemos escuchado no solo lo expuesto por los señores directores y por personal de Alumbrado de la Intendencia, sino también los planteos realizados por algunos señores ediles. Cabe decir que se solicitó información complementaria, que ha llegado en partes, pero en la última reunión de la comisión logramos disponer de la totalidad de la información que se había solicitado. En función de eso fue que solicitamos que este asunto ingresara al plenario de hoy como grave y urgente, porque entendemos que es un tema importante para el departamento y es ejemplo en el país.

Pero debemos analizar cómo se llega a esto. En lo que tiene que ver con el repago, se hace referencia a las leyes 18860 y 18597 —SUCIVE y Uso Eficiente de la Energía—. Cuando en esta Junta se trató el tema del SUCIVE, quedó un poco de lado lo relativo al uso de la energía; se habló principalmente de las deudas que las intendencias mantenían con UTE. Pero la eficiencia y el buen trabajo de la Intendencia de Canelones pueden incidir en el ahorro y el consiguiente pago de ese fideicomiso a 20 años.

Es todo por el momento, señor presidente.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: continuando con lo que analizaba el edil Saravia, hay algo interesante para remarcar.

No consta en el proyecto de resolución, pero va a figurar en la licitación, además del recambio de la luminarias existentes por luces led, la adquisición de 15.000 equipos completos —columna, brazo, cables, luminaria—. Esto último sobrepasa los \$ 400:000.000, y permitirá continuar con el programa que tiene la Intendencia de instalar 4000 focos por año.

En la memoria descriptiva se marca que en el pliego se establece una garantía. Hay un plazo mínimo de 10 años en los que, si se presentan fallas en las luminarias, se deberán cambiar en forma parcial o total por equipos iguales o mejores, lo que deberá hacer la empresa adjudicataria.

Uno se puede preguntar qué es lo que le sirve a la gente de esto, porque se sigue pagando lo mismo, porque no habrá un cambio en el valor de la tasa. El tema es que habrá un recambio importante, que será telegestionado porque habrá un *driver* en cada luminaria que permitirá, por medio de un soporte informático, saber en tiempo real en qué estado está —consumo, recalentamiento, rotura—. Y, justamente, cuando se discutió acá el presupuesto, se marcó la posibilidad de que el tiempo de respuesta ante inconvenientes no fuera mayor a 48 horas. Asimismo, hay que recordar que la Intendencia recibirá una entrega periódica de luminarias hasta llegar a las 15.000. Y la instalación de estas se hará con el personal de Alumbrado de la Intendencia en los lugares previstos.

Hoy existe cierto porcentaje de usuarios que pagan una tasa de alumbrado indirecta porque no tienen un pico de luz en el rango de los 30 metros. De los 420.000 usuarios que pagan tasa de alumbrado, 72.000 pagan tasa indirecta, pero la colocación de nuevas luminarias reducirá esta cantidad. Sin duda que la colocación de las nuevas luminarias va a reducir la cantidad de gente que pague una tasa indirecta por no tener un foco de luz a 30 metros de su padrón.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DUARTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: le pedí una interrupción al señor edil Duarte, a quien se la agradezco, porque de la intervención que el señor edil venía haciendo se desprende que la Intendencia de Canelones va a colocar luminarias nuevas con esta licitación. Una licitación que va ser pagada no con un préstamo, no con dineros extras de obras de la Intendencia, no con una dotación ya proyectada, sino pura y exclusivamente con el ahorro que se va a generar en el consumo de energía eléctrica y por el cobro de la tasa de alumbrado público. De la intervención del señor edil Duarte se desprende que se van a poner nuevas luminarias en base a dineros ahorrados del cobro de la tasa de alumbrado público.

Sinceramente, yo no lo entendí bien. Capaz que el señor edil Duarte me puede ilustrar en el tema. Es por esa razón que le pedí la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Decíamos que esto no figuraba en el proyecto de resolución, y no vamos a proponer que se incorpore, porque la licitación, de la cual nos mandaron la memoria descriptiva, sin duda está en construcción. Pero sí se nos adelantó que en el proyecto de licitación van a estar estos 15.000 equipos de luminarias nuevas que van a ser instaladas no con el ahorro, sino como lo ha venido haciendo la Intendencia en todo este tiempo, que ha colocado un promedio de 4000 luminarias por año desde 2008 hasta ahora. Cuanto se asumió la Intendencia de Canelones había 12.000 luminarias, hoy estamos hablando de 46.000. Salvo el año pasado, que se colocaron 2300, el promedio ha sido de 4000 picos de luz por año.

¿Qué es lo que va a establecer esta licitación? Que la empresa que gane la licitación va a proveer de los 15.000 equipos a la Intendencia, que serán instalados por personal de la Intendencia, no por personal de la empresa. O sea que en definitiva se hace con los fondos que prevé la tasa de alumbrado, como se ha venido haciendo hasta ahora. La tasa de alumbrado no solamente tiene una parte que es lo que se ahorra del subsidio... Si miramos la rendición de cuentas, veremos que en el período pasado se pagaron \$ 360:000.000 por concepto de energía eléctrica, pero la recaudación superó esa cifra, anduvo cerca de los \$ 418:000.000 millones en el año 2016. Sobre ese consumo que cobra UTE se va ahorrar un 40 %, aproximadamente \$140:000.000, que va a ser destinado para amortizar esto. Pero además la Intendencia, de acuerdo a la Ley 18860, establecía un subsidio que llegaba hasta un 40 %, con las condiciones que estaban establecidas en la ley: estar al día con UTE y cumplir con la normativa en cuanto a eficiencia energética.

En la rendición de cuentas se puede ver una cantidad que incluye que el 25 % de ese subsidio era para amortizar la deuda generada, en este caso del año 1978 hasta 2005, y el resto es lo que queda en las arcas de la Intendencia para nuevas luminarias, para lo que significa el concepto de tasa y todo lo demás.

En definitiva, ese el proyecto que se nos plantea, el cual es absolutamente entusiasmador.

Reiteramos lo que decía el compañero edil Saravia en el sentido de que Canelones con esto realmente queda a la vanguardia, y no es menor darle el mayor apoyo a este proyecto. No es menor tener todo el sistema de alumbrado público telegestionado, con un sistema de control real; tener la posibilidad de aumentar el promedio de colocación de luminarias de 4000 picos de luz por año como se venía haciendo y saber que en definitiva apuntamos a que desaparezca la tasa indirecta y todos tengan la tasa directa, es decir que todos cuenten con un pico de luz a 30 metros de su padrón.

Esas son las razones que militan para que nosotros estemos votando afirmativamente este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

23 en 27. AFIRMATIVA.

30.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:06)

31.- SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017 RELACIONADA CON LA CELEBRACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE COMO MES DE LA DIVERSIDAD

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:16)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 35° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10° lugar: “SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO PRESENTA NOTA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017 RELACIONADA CON LA CELEBRACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE COMO MES DE LA DIVERSIDAD. Informe de la Comisión Especial N° 2/2015. (Exp. 2017-200-81-00740)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: no tenemos inconveniente en que la bandera de la diversidad esté colocada en la puerta de la Junta Departamental, como ha estado en años anteriores, pero no compartimos legislar para delante. Si se quiere pedir el año que viene nuevamente, con mucho gusto vamos a dar nuestro voto, pero no estamos de acuerdo con legislar para delante y plantear “todos los años en el respectivo mes”. Entendemos que no es correcto plantear este tipo de proyecto de resolución.

Si se fijan, siempre hemos acompañado esta iniciativa. No tenemos ningún problema en que cada mes de septiembre suceda esto, pero no estamos de acuerdo con legislar hacia el futuro con este tipo de cosas. Entendemos que no es correcto, y por eso no lo vamos a acompañar. Si solo fuera para este año, lo haríamos con mucho gusto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: brevemente, siempre “falta un real para el peso”. Legislar para atrás es difícilísimo; la única manera que podemos legislar es para delante.

(Dialogados)

Es para delante; no hay otra.

Lo planteamos para el futuro; no hay dos lecturas. Se puede acompañar o no, pero es el planteo de nuestra bancada. Es más, podríamos establecerlo desde ahora hasta que esta Junta Departamental funcione. Me encantaría. En realidad, estamos marcando posición política sobre un tema sobre el que el gobierno y la ciudadanía se han expresado, y nosotros estamos totalmente de acuerdo porque impulsamos que septiembre sea el mes de la diversidad.

Para atrás no vamos a legislar, sino para delante, y es lo que estamos haciendo.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: esta propuesta busca que el tema de la diversidad esté visible y que en lo posible se discuta, que en lo posible se acuerde, que en lo posible se sigan ganando derechos para aquellos que por algún factor son discriminados. Son discriminados por pertenecer a algún grupo minoritario. Son discriminados quizás por sus creencias religiosas, quizás por su opción sexual, quizás por el color de su piel y por muchos otros factores. Porque, ¡mire que los seres humanos tienen una gran imaginación para encontrar diferencias entre sí!

Son acciones como las presentes las que llevan al acuerdo entre las personas, y si el tema no está visible, difícilmente se pueda solucionar.

Voy a acompañar esta propuesta porque hubo una comisión que trabajó en el tema. Es cierto que se acompaña todos los años, pero me gustaría que en el año 2018 también estuviera visible el tema de la diversidad y que, además de colocar una bandera en la entrada de la Junta Departamental, se organizaran actividades sobre de qué se trata la diversidad, qué conquistas se han realizado en el período 2017-2018 y cuáles son las que se plantean realizar en el período 2018-2019, cuando volvamos a colocar la bandera de la diversidad dentro de dos años.

A veces, dudo acerca de si tomar esto como una costumbre, como una resolución, en el sentido de que en el mes de septiembre colocamos la bandera y ya ni siquiera lo discutimos en la Junta Departamental, ya ni siquiera el tema está presente porque ya adoptamos la resolución el 1° de septiembre de 2017. Nos vamos a apegar a lo que dice esa

resolución, y salvo que algún edil planteara el tema, pasaría “sin pena ni gloria”. Por eso, tengo ciertas dudas respecto a esto.

Viene de comisión, y así como viene de comisión, voy a acompañarlo. Quería dejar planteado que esta inquietud es para que en el futuro, exactamente dentro de un año, las señoras edilas y los señores ediles recuerden que septiembre es el mes de la diversidad.

El otro llamado a la reflexión es que, en definitiva, todos los días de todos los años debe celebrarse la diversidad; por un lado, porque somos diversos. Ese es un hecho: no somos todos iguales, somos diversos. Y celebramos la diversidad día a día.

Además, por ser diversos, hay grupos que no poseen los mismos derechos que el resto, que las mayorías. Entonces, cada día, todos los días deben ser un día de lucha para igualar a todos los seres humanos en cuanto a derechos y a oportunidades.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: vamos a acompañar este asunto con nuestro voto. Quizás alguien podrá interpretar mi posición como la de quien no está ni de un lado ni de otro si las cosas se llevan a los extremos.

En realidad creo que la Junta Departamental tiene la potestad de llevar adelante la propuesta que está en discusión en este momento, de que sea por el resto del período. No coincidiría si me dijeran que tiene que tomarse una decisión que sobrepase nuestra legislatura, porque después vendrían otros ediles y serían ellos los que tendrían el derecho de decidir, más allá de que la Junta no es de los ediles, sino del pueblo. Tenemos que dar la posibilidad de que se plasme la opinión de quienes estén en la próxima legislatura.

Entiendo que este tema es muy delicado y que no sirven los antagonismos. A veces, en el fanatismo por defender algo que uno cree que frente a otras cosas es más vulnerable, nos vamos a los extremos.

Este es un tema que, como se dijo acá, hay que atacarlo, hay que discutirlo. Pero también hay que ir entendiendo los diferentes posicionamientos. Las cuestiones sociales no vienen de ayer ni de anteayer, sino de muchos años, y si bien hay muchas cosas para cambiar —porque lo que está mal hay que cambiarlo—, creo que la única forma de encontrar posiciones que puedan ir modificándolas es dialogando y contemplando todas las posiciones.

Creo que a la Junta Departamental no le hace nada mal plasmar esto en una bandera; todo lo contrario. Pero debemos entender, como dice Tabaré Cardozo en una canción, que a veces las banderas son palos con girones que flamean.

Este tema tiene muchas más aristas. Los seres humanos tendemos a acordarnos de las cosas en fechas puntuales; es un defecto nuestro por el cual, quizás, estemos todos en el debe. Este tema, como otros, debería ser tratado más a menudo y debería ser discutido en este ámbito y en otros casi a diario; esto se requiere por una cuestión de sensibilidad. La continua discusión enriquece el diálogo, hace más fácil llegar a una solución, y no permite que, como ha sucedido otras veces, pase mucho tiempo sin que un tema se trate.

Voy a acompañar con mi voto este asunto, pero no sin antes decir, como lo hicimos el año pasado —incluso lo discutimos en la interna de nuestra agrupación—, que este tipo de asuntos siempre los vamos a acompañar porque es una manera de marcar posición al respecto.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor presidente: al hablar de diversidad se malentienden muchos conceptos, muchas vivencias. En esa bandera estamos representados todos: los heterosexuales, los homosexuales, las lesbianas, todos. Esa bandera tiene que ver con el amor que tenemos para con los demás y, por tanto, con que no discriminamos a nadie. Esa bandera hace visible la lucha que todos debemos llevar adelante para defender a otras personas que son discriminadas, principalmente por su orientación sexual.

Si bien hay muchas cosas que no se comparten, porque no todos pensamos igual, muchas cosas se votan pensando en el futuro. ¿Por qué? Porque sentimos el dolor de los que son discriminados. Por ejemplo, hay muchas mujeres trans que tienen mucha dificultad para encontrar trabajo; tienen mucha dificultad a pesar de tener capacidad, estudios y hasta una profesión. Y cuando van a asumir un cargo se encuentran con que están registradas con su nombre anterior, a pesar de la lucha y de todos los cambios que se han logrado al respecto.

Entonces, ¿cómo no proponer que hasta el fin de esta legislatura, por lo menos, dejemos asentado que tenemos esa lucha en el corazón, que la injusticia nos duele y que, desde la Junta, los ediles y las edilas vamos a luchar contra esa discriminación y por conquistar más derechos para nosotros —los heterosexuales—, para las lesbianas, para las trans y para las diferentes orientaciones que existan? Todos tenemos derecho a ser felices y a vivir de acuerdo a como nos sentimos.

Por tanto, desde aquí, reafirmo la propuesta y les pido que se pongan la mano en el corazón pensando en aquellos que sufren esa discriminación y que voten para que esto se haga hasta el fin de esta legislatura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voté sin ningún tipo de fanatismo. Este es un tema político. ¡La discriminación es una forma de dominación histórica! Recordemos que, en este continente, para los españoles los indios no tenían alma y, por tanto, los hacían trabajar de sol a sol. Estamos, sin duda, dando cada vez pasos más grandes, pero todavía falta muchísimo. Por eso insisto con que está bien la posición de este cuerpo legislativo respecto a que esto se haga por toda la legislatura.

Reitero: este es un tema político, de dominación. Aquí no hay medias tintas ni fanatismo ni somos talibanes con esto. Debemos defender lo que conquistamos, y es lo que estamos haciendo con este acto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: voté afirmativamente y estoy convencido al respecto. Creo que lo expresé en el momento en que argumenté.

Estoy convencido de que la lucha es diaria. Estoy convencido de que los derechos se adquieren y de que se debe luchar todos los días por mantenerlos. No creamos que los derechos estén garantizados porque una vez fueron votados. Así como los votaron, tal vez un día cambien las circunstancias y esos derechos se pierdan.

Con que esto esté visible, estoy de acuerdo. Lo que me genera duda es la habitualidad, la aplicación de la resolución de aquí hacia delante, porque quiero que este tema esté visible, que se hable de la diversidad y que se hagan cosas por la diversidad. Y una de las cosas que quiero es que en el mes de septiembre de 2018 en esta Junta se hable de la diversidad, pero tengo miedo de que haber resuelto ya la colocación de la bandera haga que el tema ni siquiera pase por la Junta. ¡Tengo miedo de eso! ¿Por qué? Porque ya ha pasado respecto de otros temas. Por ejemplo, resolvimos en la Junta Departamental que los 30 de agosto se iba a hacer una sesión extraordinaria en conmemoración del Día del Detenido

Desaparecido. Lo resolvimos, y llegaba el 30 de agosto y nos embretábamos para ver cómo hacíamos una sesión extraordinaria por el Día del Detenido Desaparecido. Y hoy, 1° de septiembre, hay que presentar una exposición al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno para recordar el Día del Detenido Desaparecido. O quizás, algún edil intervenga en sala para recordar ese día.

Yo quiero que el 30 de agosto y todo el mes de agosto se converse, se hable, se discuta y se haga visible el tema del detenido desaparecido, pero no por ser agosto. Repito, el tema de los detenidos desaparecidos no se detiene nunca, todos los días tenemos que pensar en eso, pero hay un mes, hay una fecha. Y había una resolución.

Entonces, manifiesto que tengo temor de que el año que viene se adopte como costumbre la colocación de la bandera, que hoy estamos votando, y ya no discutamos en sala acerca del mes de la diversidad.

Voté afirmativamente, y estoy convencido, pero se me genera la duda que planteé.

SEÑORA BALBIANI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Eva Balbiani.

SEÑORA BALBIANI.- Señor presidente: estamos hablando de discriminación, pero solamente nos referimos a la sexual; la discriminación se da en varios ámbitos. Entonces, me parece que no deberíamos encerrar la discriminación solo al ámbito sexual —trans, lesbianas, gais—. Nosotros tenemos que abordar todos los tipos de discriminación: de raza, de persona...

Tenemos que seguir con esto y dejar sentado que la Junta Departamental de Canelones en este momento quiere fijarlo a futuro, porque, como decía el señor edil Luis Goggia, quizás en el futuro otros no lo interpreten así. Pero lo que sí tenemos que interpretar es la discriminación como algo general, no apuntada a un solo tipo.

Estoy de acuerdo con lo planteado por el señor edil Reynoso en cuanto a que debemos tratar el tema, no discutir si lo hacemos o no si ya lo aprobamos en el día de hoy. Debemos tomar el recuerdo y seguir adelante. De esa forma nosotros hacemos historia; si no, no vamos a hacer historia de ningún tipo.

32.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)

31

Canelones, 1° de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil. Eduardo Milinari.Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparado en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicito se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia de la Sra. Edil Silvia De Borba para el día 1° de Setiembre del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

RICARDO GARCIA**EDIL N° 51****Coordinador de Bancada
Partido Nacional**

Canelones, 1° de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL . Eduardo Molinari .-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar
licencia correspondiente al día de la fecha del corriente año.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



SILVIA DE BORBA
EDIL Nº 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 37° término.

**33.- NACIMIENTO DE LEÓN, HIJO DEL FUNCIONARIO
MATEO GONZÁLEZ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

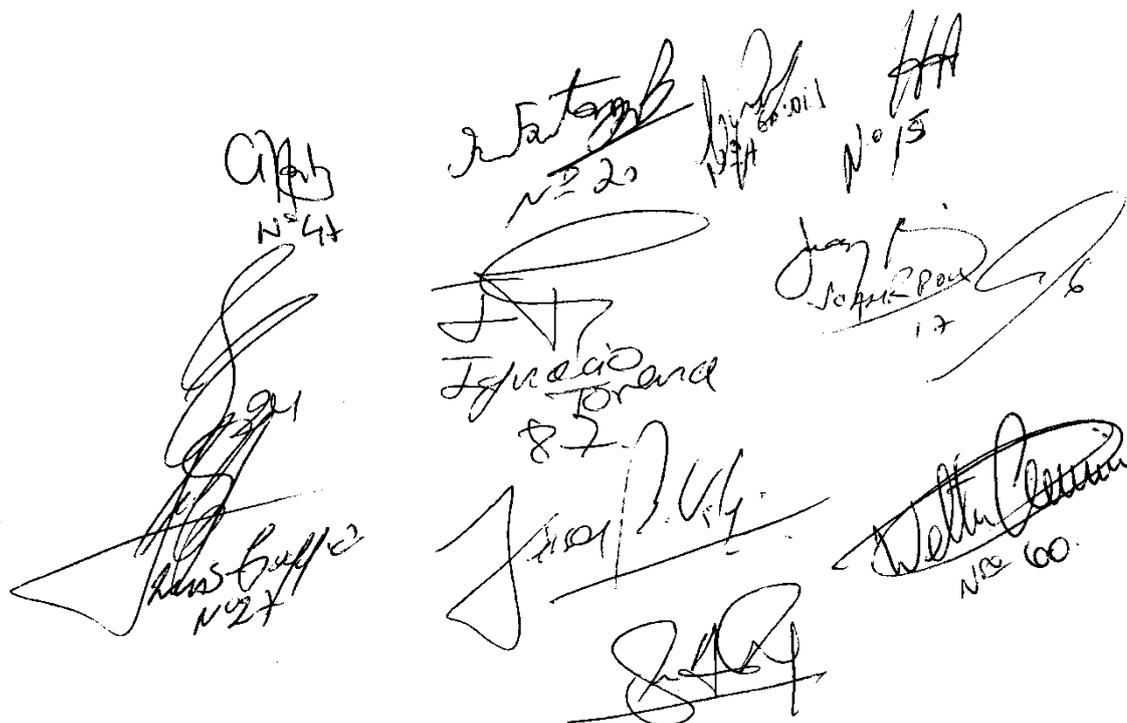
Canelones, 1 de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI.
Presente.

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del artículo 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el nacimiento de LEON, hijo del funcionario Mateo González, el cual llegó al mundo hoy 1º de setiembre del corriente.

Solicitamos que las palabras sean enviadas al funcionario y a su familia.

Sin otro particular, le saludamos muy atte.


 A collection of handwritten signatures and initials of council members. The signatures are arranged in a loose grid. Some include identification numbers: 'Nº 44', 'Nº 20', 'Nº 13', 'Nº 82', 'Nº 60', and 'Nº 27'. The names 'Ignacio Orland' and 'Walter' are partially legible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**34.- PADRE DEL FUNCIONARIO MARCELO AIZCORBE:
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1 de setiembre de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI.
Presente.

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del artículo 41 del Reglamento Interno, queremos hacer llegar nuestras más sinceras condolencias al Contador del organismo, señor Marcelo Aizcorbe, por la desaparición física de su señor padre.

Solicitamos que las palabras sean enviadas al señor Contador Marcelo Aizcorbe y familia, como así también la realización de un minuto de silencio, a modo de homenaje.

Sin otro particular, le saludamos muy atte.

A collection of handwritten signatures and initials of council members. The signatures are arranged in a loose cluster. Some include identification numbers: "Nº 47", "Nº 24", "Nº 20", "Nº 27", "Nº 60". One signature is clearly "Juan C. Aizcorbe".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al padre del funcionario Marcelo Aizcorbe.

(Así se hace)

**35.- 30 DE AGOSTO: DÍA INTERNACIONAL DEL
DETENIDO DESAPARECIDO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1° de setiembre de 2017.-

SR. PRESIDENTE DE LA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Eduardo Molinari

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos expresar que el 30 de agosto, Día Internacional del Detenido Desaparecido, es un día reflexión respecto de lo que ocurrió en nuestro país y lo que todavía está sin resolverse. Las graves violaciones a los derechos humanos del pasado impregnan el presente y se proyectan al futuro, así que no son divisibles ni están en una época.

En tanto los restos no aparecen, el delito se sigue cometiendo. Eso afecta a la sociedad, la credibilidad del Estado que debió cumplir con sus obligaciones y garantizar los derechos, por lo tanto es presente y también afecta la credibilidad acerca de cómo funciona el Estado en el día de hoy.

Sr. Presidente, le solicitamos que haga llegar esta manifestación al Instituto Nacional de DD HH y a la prensa acreditada ante esta institución

Sin otro particular lo saluda atte.

Handwritten signatures and names of the signatories:

- 6. Rey U. 30 N° 48
- 35 N° 117 Canelones
- 6 77 F. Molinari 2017
- Alfonso González N° 4
- 87.
- 11/13
- N° 15
- N° 47

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**36.- QUITA O DISMINUCIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
PARA LOS VECINOS Y COMERCIANTES AFECTADOS POR LAS
INUNDACIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 36° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10° lugar: “QUITA O DISMINUCIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PARA LOS VECINOS Y COMERCIANTES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Ha llegado una moción a la mesa, que será leída por secretaría.

Canelones, setiembre 1° de 2017.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI.

Presente.

Los ediles abajo firmantes mocionamos que el asunto ingresado como grave y urgente en el orden del día con el número 36 sea enviado para ser tratado en la Comisión Permanente N° 1 del próximo lunes 4 de setiembre.

Adjuntamos texto presentado en el grave y urgente.

Visto las importantes inundaciones que padeció nuestro departamento de Canelones a raíz de las intensas lluvias de este fin de semana pasado, observando la cantidad sustancial de evacuados y la cantidad de comerciantes que no pudieron trabajar impedidos por dicha problemática. Solicitamos:

Según surja del relevamiento que el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) ha realizado de las diferentes localidades del Departamento mediante un sinnúmero de situaciones y llamados de los vecinos, se prevea la **quita o disminución de Contribución Inmobiliaria o diferentes tributos para que los vecinos y comerciantes puedan destinar a remediar o subsanar en alguna manera las dificultades con las que se vieron involucrados, claro está en aquellas situaciones en las que no exista previamente algún tipo de beneficio.**

Sin otro particular saludan muy atentamente


 Welter Ceriani
 N° 60


 N° 91


 Edil N° 28


 N° 123

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: presentamos este asunto como grave y urgente porque, como decía cuando fundamenté mi voto afirmativo para que ingresara al orden del día, es un tema que merece ser tratado lo más rápido posible, ya que los vecinos vienen pasando una situación extrema, dolorosa, fuerte, desde hace unos cuantos días.

Tuvimos una comunicación con la bancada del Frente Amplio y llegamos a un punto de acuerdo: que el tema sea enviado a la Comisión Permanente N° 1. Por eso redactamos la moción. El ánimo es poder brindar algún tipo de solución. Bien sabemos —somos conocedores de las normas; lo mencionaba algún señor edil— que esto no puede ser iniciativa de la Junta Departamental, pero sí puede ser una aspiración. Y creemos que el lugar apropiado para tratar minuciosamente el tema, analizar los casos y cómo se puede ayudar, estudiar qué zonas pueden tener un beneficio ya y redactar la aspiración, es el ámbito de la Comisión Permanente N° 1. Fue por eso que redactamos la moción de esa manera.

Reitero que el ánimo es poder ayudar a los vecinos y a los comerciantes que fueron afectados. Es por eso que pusimos como fecha la próxima reunión de la Comisión Permanente N° 1, para que la idea llegue de manera rápida y pueda ser considerada por los representantes de los diferentes partidos. La intención, entonces, es llegar a una aspiración de parte de esta Junta a los efectos de darles una señal a los canarios, para decirles que entendemos lo que están pasando, para decirles que estamos buscando una forma de poder ayudarlos, más allá de que sepamos que no será una solución definitiva.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: no nos enteramos de esta problemática por los asuntos entrados —esta inquietud figura con ingreso a la Junta el 28 de agosto—, sino que conocíamos desde hacía ya varios días el problema que estaba ocurriendo, fundamentalmente en el departamento de Canelones.

Coincidimos con algo que expresaba el señor edil Ripoll con respecto a la importancia del tratamiento del tema, más allá de las iniciativas.

Nos enteramos del planteo mientras mirábamos la televisión y hacíamos *zapping*. Justamente, mirando el programa *Esta boca es mía*, escuché que se leyó la misiva firmada por los ediles Melgar y Cervini, relacionada con el tema de la contribución inmobiliaria. El tema es que, a veces, cuando algo se torna tan mediático, se expone a la crítica, y allí se dio,

principalmente, por parte de uno de los panelistas, el doctor Graziano Pascale, asesor de Enrique Antía en la Intendencia de Maldonado. Pascale decía que el dinero que la Intendencia de Canelones no pudiera recibir en función de la propuesta oportunista de estos señores ediles debería reintegrarlo el gobierno central. Pero creo que no es ese el fondo del planteo que ahora hace el edil Cervini.

Con relación a la llegada del tema o del expediente a la Comisión Permanente N° 1 y su tratamiento, quizás sea algo que se deba solicitar expresamente, porque si se siguen los pasos correspondientes, no daría el tiempo para que estuviera el asunto en la Comisión el lunes 4 de septiembre, como se solicita, y poder ingresarlo al orden del día. Además, tenemos algunos otros temas más que importantes para tratar en esa comisión. Pero desde ya adelantamos nuestro voto afirmativo a este planteo.

Me solicita una interrupción el señor edil Ripoll, señor presidente, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: por la vía de la interrupción quiero manifestar un par de cosas, porque si no lo hiciera, no sería sincero conmigo mismo.

Hoy felicitábamos a la oposición por haber tenido cierta iniciativa, que tal vez no sea fácil de instrumentar, porque contar con un relevamiento de la situación a corto plazo va a ser muy difícil. Se puede decir que hubo inundados o comercios que se enfrentaron a algún tipo de situación compleja, pero para tratar el tema con profundidad y seriedad deberíamos darnos un plazo más prudente; no lejano, pero sí prudente. Digo esto porque, entre otras cosas, el próximo lunes en el Comisión Permanente N° 1 tenemos que recibir a los representantes de ADEOM Canelones, lo que creo que nos va a llevar un buen tiempo porque los queremos atender con la seriedad que corresponde.

Quiero agregar algo más. Cuando se mete la bocina, detrás de esta hay que poner la carrocería. Y así como felicité hoy a la oposición por su iniciativa, ahora quiero decir que la mayoría de la oposición, en este momento, cuando hay que poner las papas en el horno, no se encuentra presente en sala. Es más, representantes del partido que realizó apreciaciones a través de la televisión tiene presente en sala solo el cincuenta por ciento de su bancada. Entonces, así como en su momento expresé mi felicitación, ahora quiero dejar sentado esto por un tema de honestidad conmigo mismo. Y está dicho con fraternidad y en el mejor tono, buscando que en un futuro todos actuemos con responsabilidad, porque el Reglamento Interno expresa que, para votar, el edil debe estar presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: quisiera agregar que mirando el programa al que hoy me refería, me di cuenta de que se hablaba solo de Ciudad de la Costa —lo comenté con el edil Melgar—, pero no se hacía referencia a otros puntos. Aunque el edil Melgar me comentaba que habían hablado también sobre San Ramón.

Lo que faltó explicar son los daños que ha sufrido la caminería rural del departamento de Canelones, que, aparentemente, son tan importantes, o más, que lo ocurrido en Ciudad de la Costa. Y a eso se ha referido el señor intendente, y también viene al caso, justamente, lo relativo a los plazos a que hacía referencia el edil Ripoll.

Como observaba el edil Ripoll, a nosotros también nos gustaría que todos los ediles de la oposición estuvieran presentes en sala. De todas maneras, considero al edil Cervini un peso pesado dentro de su partido en lo que hace al planteo de los temas en esta Junta Departamental.

Señor presidente, me solicita una interrupción el señor edil Miguel Sanguinetti, y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: siguiendo la línea del edil Ripoll en cuanto a la seriedad y responsabilidad con que hay que tratar este tema, me parece que se tendría que tener en cuenta algo. Hay antecedentes en esta Junta Departamental sobre casos similares —por situaciones de inundaciones en el departamento de características inclusive peores a las ocurridas en los últimos días— en los que se tomó posición ante propuestas, si no idénticas, por lo menos semejantes.

Me gustaría que los compañeros integrantes de la Comisión Permanente N° 1 lo tuvieran en cuenta, que se rastrearan esos antecedentes. Es fácil ubicarlos teniendo en cuenta cuándo ocurrieron las lluvias. Desearía que los compañeros de la Comisión tuvieran en cuenta ese aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- He terminado, señor presidente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: me gustaría dejar alguna reflexión con respecto a este tema.

Este departamento cuenta con algún decreto que apunta a exonerar un 50% el monto de la contribución inmobiliaria a terrenos inundables, a aquellos que se inundan siempre.

Luego de que el ejecutivo departamental trata esos casos, envía a esta Junta Departamental los respectivos expedientes a los efectos de que se conceda la anuencia para proceder a esa bonificación.

Y hoy pensaba en qué diferencia existe entre esos padrones que siempre se inundan y estas situaciones que no ocurren por casualidad, sino que detrás hay causas. Siempre hay una causa detrás de esas situaciones.

Precipitaciones inusuales como las ocurridas estos días siempre ha habido. Recuerdo que a mi abuela, que se llamaba Rosa, por estas fechas siempre la *cargaban*; le decían que andaba nerviosa porque se venían los temporales. Ella no tenía nada que ver, pero como se llamaba Rosa y el temporal de estas épocas es el de Santa Rosa...

Repito, este tipo de cosas siempre han pasado, y no solo se ha visto afectada Ciudad de la Costa —ustedes saben que yo vivo allí—; hubo puntos neurálgicos que ya hace unos años atrás se vieron afectados.

Un periodista me llamó y me preguntó si no iba a hacer declaraciones, y le respondí que le reconozco al ejecutivo departamental los esfuerzos realizados con relación a pluviales y caminería en Ciudad de la Costa. Que le restan cosas por hacer, sí, de pronto las obras van un poco lentas, pero se está trabajando. Y quizá lo peor que pasó en Lagomar ocurrió, justamente, porque la zona está en obras.

Hubo gente que resultó afectada, y me parece que por lo menos esta Junta Departamental debería tratar el tema. Pero tratar el tema desde el punto de vista de que esos vecinos sufrieron un perjuicio. Es lo mismo que se inunde una vivienda siempre, como ocurre en Santa Lucía, que se inunde una vez, porque cuando se mete el agua adentro de las casas, se pierden todos los muebles, ocurra una vez cada tanto u ocurra siempre.

Hay gente en Ciudad de la Costa que no ha recibido absolutamente ningún tipo de atención por parte de la Intendencia.

Entiendo que se ha planteado el tema hoy en forma correcta. Dejemos a un lado el asunto mediático y que solamente está la *pesada* del cincuenta por ciento del Partido Colorado, dejemos eso aparte; el tema es serio. No fue afectada solo una parte del departamento. Canelones fue muy afectado, como también lo fueron San Ramón, Santa Lucía, La Paz, parte de Las Piedras, Ciudad de la Costa y otros balnearios de la costa.

Entiendo que si bien se tiene muchísima razón al decir que es un tema que no se puede tratar a la ligera porque la evaluación puede llevar mucho tiempo, esta Junta debería mandar una aspiración al ejecutivo en la que diga que algo hay que hacer con esta gente que

fue afectada. Habría que darle la posibilidad al vecino de ir al mostrador de la Intendencia a plantear lo que le pasó y preguntar si se lo puede ayudar.

Quizás la ayuda sea a través de una bonificación en la contribución inmobiliaria, quizás la ayuda sea por otra vía. Capaz que a determinadas personas les sirve más que las ayuden de otra manera a paliar la situación, que haciéndoles un descuento impositivo. Creo que desde ese punto de vista es que esta Junta Departamental tiene que enviar una aspiración al ejecutivo.

Capaz que la oportunidad es el día que se realice la sesión extraordinaria que acabamos de votar, justamente para tratar este tema, en la que se va a recibir a los representantes del ejecutivo. Ojalá venga el intendente acompañado por la mayor cantidad de directores que hayan tenido injerencia en el tema, para que nos ilustren de la mejor manera. Capaz que es esa la oportunidad. Pero para que esa sea la oportunidad, primero lo tienen que discutir.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: lo primero que le quiero aclarar al señor edil Goggia es que evacuados hubo en 18 de Mayo, y no somos parte de Las Piedras. Tenemos un municipio aparte, y no nos gusta que nos entreveren.

Quiero aclararle al cuerpo que cuando presentamos una nota, lo que queremos decir es lo que dice la nota, y no lo que opinan los periodistas sobre ella. Nuestra intención va plasmada en el papel.

No sé qué dijeron en el programa de televisión. Nosotros hablamos de todo el departamento y capaz que se entendió que era de una zona determinada. Lo que nosotros queríamos decir es lo que dijimos: que queríamos ayudar a los vecinos y comerciantes que se vieron afectados.

Cuando la prensa nos preguntó, luego de presentar la nota en Mesa de Entrada de este organismo, nosotros respondimos, y cuando nos pidió la nota, se la enviamos. Pero el ánimo está plasmado en lo que dice la nota, no lo que después se dice sobre ella. Si vamos a empezar a contestar sobre opiniones que generan los periodistas, se va a desvirtuar la situación y no es el ánimo de la nota en sí.

Con respecto a lo que se ha manifestado del trabajo serio y responsable, es lo que tratamos de hacer siempre. Cuando pedimos que se trate el tema en la próxima sesión de la Comisión Permanente N°1 es porque tenemos un plan sobre cómo aplicar esto. Cuando

hacemos una propuesta de estas características hay que ser responsables. Como se dijo por allí: “Cuando se mete la bocina, hay que poner la carrocería”. Nosotros tenemos la bocina incorporada a la carrocería...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono que se le prorogue el tiempo al señor edil Luis Goggia por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Tenemos desarrollado el plan sobre cómo aplicar lo que proponemos, porque trabajamos con seriedad. Un planteo como este, a efectos de no generar falsas ilusiones en los vecinos, tiene que tener un desarrollo atrás. Nuestra aspiración está basada en un plan que explica cómo hacerlo. Es muy fácil presentar notas y pedir cosas que generan ilusión a los vecinos, pero lo difícil es concretarlo.

Si solicitamos que este cuerpo eleve una aspiración al intendente, es porque somos conscientes de que no hay un relevamiento actual —ni lo puede haber al momento de que se trate en la Comisión Permanente N° 1— que permita saber cuántas personas se vieron afectadas por las inundaciones. No hay un relevamiento que permita saber a cuántas de estas familias que se vieron afectadas se les puede brindar algún beneficio a través de la contribución inmobiliaria. Por ejemplo, en el Municipio 18 de Mayo, donde hubo evacuados y el hecho fue trascendido de prensa, las personas afectadas se encuentran en una situación muy precaria y sus construcciones no están regularizadas.

Cuando presentamos la nota, somos conscientes de las cosas que se pueden hacer, de las cosas que no se pueden hacer y del ánimo de nuestra aspiración.

La ayuda para las personas que tienen construcciones que no están comprendidas en los parámetros legales, que ocuparon un terreno, que construyeron sin autorización a los márgenes de los cursos de agua en zonas inundables se tiene que canalizar por otro lado.

Sabemos que hubo malentendidos respecto a lo que pedíamos. Nuestra aspiración apunta esencialmente al vecino canario que se preocupa por pagar su contribución, para el comerciante que se preocupa por tener sus aportes al día y que durante dos o tres días no pudo abrir su comercio, no pudo generar ingresos, perdió mercadería.

Es cierto que la Intendencia no va a poder solucionar todo, y de repente no es una de sus principales funciones hacerlo, pero puede dar esta ayuda; por supuesto que estudiando los casos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizó su tiempo, señor edil.

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: estábamos terminando nuestra intervención, que iba pura y exclusivamente...

SEÑOR SARA VIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: es cierto lo que se ha dicho sobre las interpretaciones de los periodistas y coincidimos con que no es el fondo del asunto. Pero el tiempo de evaluaciones es importante. El intendente mencionó solamente lo que debía invertir la Intendencia en la parte urbana —no estaba incluida la caminería rural—, y habló de US\$ 3:000.000 enseguida; a lo que se agregaría la caminería cuyo mantenimiento realiza la comuna, por lo que, evidentemente, el monto es mucho mayor. Por eso, este tema debe tratarse con la seriedad que merece en esta Junta Departamental. No nos referimos a su tratamiento en la Comisión Permanente N° 1, sino al planteo que se ha realizado respecto a la concurrencia del intendente y de los directores correspondientes.

Le agradezco al señor edil Luis Goggia por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Finalicé, señor presidente.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: los que nacimos y nos criamos en la ciudad de Santa Lucía hemos vivido las inundaciones desde siempre. He tenido la suerte de que el agua no llegó a las casas en que he vivido, pero sí les ha tocado a familiares, a amigos, a conocidos. Sabemos lo que se sufre, lo que se padece.

Por lo tanto, primero que nada, quiero resaltar la actitud de los integrantes del Partido Colorado de plantear la ayuda, y no tengo por qué dudar de su buena fe. En segundo lugar, ya se mencionó en sala que la exoneración de contribución inmobiliaria no es iniciativa de la Junta Departamental, pero he reiterado en varias ocasiones que cuando el planteo es bueno, hay cosas que se pueden discutir y hay cosas que se pueden hacer.

El día anterior al temporal y a la catástrofe que sobrevino, actuamos como una especie de pájaro de mal agüero. Casualmente, en virtud de la preocupación de algunos vecinos porque las obras de saneamiento no avanzaban, hicimos un pedido de informes a la Intendencia sobre si había algún plan de contingencia ante alguna catástrofe, justamente. Naturalmente, no le adjudicamos lo que sucedió solo a eso, porque las lluvias que ha habido fueron más abundantes que las que ha habido tiempo atrás. Hay múltiples factores a tener en cuenta para determinar por qué pasó lo que pasó.

Nuestra preocupación existió siempre. Tan así es que hicimos un pedido de informes al respecto, con tanta mala suerte que terminó pasando algo sobre lo que le preguntábamos a la Intendencia cómo lo enfrentaba.

Por otro lado, en la Comisión Permanente N° 1 siempre hemos acompañado los pedidos de exoneración de contribución inmobiliaria de predios inundables, porque entendemos que es una manera de brindar ayuda. Quizás en ocasiones nos falte ingenio, porque hay múltiples maneras de ayudar. La que tenemos en la comisión es acompañar con nuestro voto, lo que siempre hemos hecho.

Por lo tanto, como ediles y como integrantes de Comisión Permanente N° 1, estamos abiertos a discutir sobre este tema, por lo cual me parece importantísimo acompañar la moción presentada en el sentido de que el tema se envíe a dicha comisión para su estudio. Naturalmente, en estos días que tenemos por delante, intentaremos pensar cómo se puede canalizar todo esto, más allá del relevamiento que habrá que hacer para no cometer injusticias. Todos sabemos que cuando se toman medidas de este tipo, quizás se termine ayudando a quien no lo necesita tanto y se deja de lado a quién lo necesita más.

Este es un tema para trabajar.

SEÑOR SARA VIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTANGORDO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: quiero destacar la importancia del apoyo que puedan brindar los señores ediles en la Comisión Permanente N° 1 como minoría, como oposición, pero cuando trabajamos en la Junta Departamental sobre estos temas, a veces no utilizamos los canales. Y no lo miro al señor edil Cervini, porque creo que nos entendemos.

Mientras el señor edil Fontangordo hacía uso de la palabra, abrí una red social, y pude ver que un edil que no se encuentra presente en sala, bajo el título “Reclamo Canelones”, dice: “Esquina río Paraná y Uruguay en Lagomar sur, hace una hora está el auto ahí sin poder moverlo por el mal estado de la calles. Imágenes y relatos”. A veces, los señores ediles hacemos publicaciones en las redes sociales en vez de trabajar en lo que tenemos que trabajar, en vez de estar presentes en sala cuando se definen los temas.

Le agradezco al señor edil José Fontangordo que me haya concedido la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: como lo hemos hecho cuando nos ha tocado votar la exoneración de contribución inmobiliaria, vamos a acompañar aquellas medidas que puedan beneficiar a quienes lo merezcan. Asimismo, esperaremos la contestación a nuestro pedido de informes, ya que lo hicimos lejos de pensar que sucedería lo que sucedió, porque no hacemos futurología. Además, nos sentimos en una situación incómoda porque fue presentado con un día de diferencia, y más de uno podría pensar que estaba destinado a hacer política, cuando en realidad desconocíamos lo que iba a suceder.

Por lo expuesto, entendemos que se debe trabajar en el tema y que la Comisión Permanente N° 1 debe encontrar soluciones con inteligencia y creatividad, más allá de las que puedan venir desde la Intendencia.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: no hay que confundir términos similares. Una cosa es la palabra *oportuno*, otra cosa es la palabra *oportunidad*, y otra cosa es la palabra *oportunismo*. A veces, algo que puede llegar a ser muy oportuno, en realidad se aplica en la oportunidad que no corresponde.

¿Por qué lo digo? Si hablamos de personas que viven en una zona inundable, probablemente sean ocupantes de los predios y no paguen contribución inmobiliaria. Por lo tanto, deberíamos realojarlos en una zona que no sea inundable. El beneficio de la exoneración de la contribución inmobiliaria les pasa por el costado.

Si estamos hablando de personas que edificaron en una zona inundable y lo hicieron en un determinado momento en que no se habían verificado crecientes tan importantes —me refiero a la creciente del 59, que fue la mayor creciente que hubo y que se toma como parámetro—, es decir, si suponemos que edificaron antes de esa fecha y que durante muchos años, como corresponde, pagaron su contribución inmobiliaria, y la siguen pagando hasta el día de hoy, entonces, ese número quizá deba ser corroborado. Pero no debe haber mucha gente en esa situación. De todas formas, es un número.

El problema acá es que hay una zona particular del departamento que salió en vivo y en directo en determinados canales de la capital como una zona que se estaba inundando, que era intransitable —y se dijo que la culpa de todo la tenía la Intendencia de Canelones—; esa zona se llama Ciudad de la Costa. Acá, la cereza de la torta se llama Ciudad de la Costa. Y si vamos a estar dos horas diciendo gre gre para decir Gregorio... Llamemos a las cosas por su nombre.

Se dio por ahí la excusa de Santa Lucía. Santa Lucía se inunda prácticamente todos los años. En lo personal, vivo en esa ciudad desde noviembre, y esta es la segunda vez que sucede. No he llegado a cumplir un año allí y ya hemos tenido evacuados dos veces.

Aquí no se habla de la inversión del conjunto del departamento de Canelones en la atención a los damnificados —a los 571 evacuados y autoevacuados a los que se les prestó asistencia—, del equipo de la Intendencia trabajando 24 horas, de todas las máquinas de la Intendencia en la calle asegurando la transitabilidad, de equipos completos destapando caños, de la barométrica municipal sacando agua de diferentes lugares. ¿Qué fue lo que se inundó? Con los más de 250 mm de agua que cayeron en 48 horas, se inundaron zonas que nunca se habían inundado. Eso fue lo que pasó. Entonces, claro, hubo comercios que durante un tiempo tuvieron agua delante de sus puertas. Y lo que vimos, de acuerdo a filmaciones que se realizaron y a transmisiones que se hicieron en canales de televisión, fueron calles inundadas, y como estas estaban inundadas, los vecinos no podían acceder a los comercios.

Lo que se está pidiendo es una exoneración tributaria para comerciantes.

El departamento ha hecho un esfuerzo económico enorme trabajando denodadamente para darle solución a la emergencia, y ahora a los contribuyentes se les va a pedir una nueva colaboración para ayudar a comerciantes que durante 48 a 72 horas tuvieron el acceso a sus comercios anegados y no pudieron vender. Por supuesto, va a haber un relevamiento; debería haberlo para saber si la exoneración tributaria les sirve para algo a los comerciantes, si ellos realmente vieron afectadas sus ventas y si realmente están al día con sus impuestos, si están al día realmente con la contribución inmobiliaria. ¡Hay tantas cuestiones

que se necesitan medir! Lamentablemente, en la Comisión Permanente N° 1 no voy a poder participar de esa discusión.

Me parece que desde la Intendencia se nos puede dar una visión, pero esa visión sería sobre lo que esta hizo para atender la emergencia. Lo que tiene que hacer para atender las próximas emergencias, de acuerdo a las nuevas condiciones, es un plan de realojo de aquellas viviendas que están en situación precaria porque se hallan en zonas inundables.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con muchísimo gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: realmente estoy asombrado con el alcance que tuvo la intención de mi nota. La verdad es que no entiendo por qué se cuestiona qué es lo que se quiere decir con esto que está escrito. Se pregunta para qué lado apunta y se señala que se está diciendo gre gre para decir Gregorio.

A mí no se me cae nada por decir que quiero ayudar a un comerciante que tuvo que tener su comercio cerrado. Muchos de esos comercios estuvieron cerrados porque no se hizo la limpieza correspondiente de una salida de agua en una zona o la canalización de un arroyo. La Intendencia no estuvo presente para hacer esa obra. ¿Qué es el comerciante? ¿Una mala persona porque tiene un comercio? Y los vecinos, ¿por qué se van a sacrificar? ¿Qué intencionalidad se le busca dar a esta nota que solamente pide que se atienda a los vecinos y comerciantes de todo el departamento?

La verdad es que adjudicarle a Ciudad de la Costa ser la cereza de la torta..., lo vio solo usted, edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Diríjase al señor presidente si es tan amable.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: la verdad es que el hecho que la Ciudad de la Costa sea la cereza de la torta es algo que vio solamente el señor edil al que le solicité la interrupción. En la nota no dice “Ciudad de la Costa”, sino “todo el departamento”.

Entonces, si vamos a atribuir intencionalidad, si vamos a decir que la nota dice más cosas de las que realmente dice..., y después hablamos de oportunidad y oportunismo.

Y ya que estamos metiendo las redes sociales en esto, para mí no fue oportuna la foto que subió el intendente de Canelones el martes, cuando llovía a cántaros, comiendo un asadito con el intendente de Montevideo, porque otros estábamos con la gente que tenía problemas en su casa. Entonces, no vamos a hablar de lo que se sube a las redes ni de oportunismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor presidente: las redes sociales existen y los medios de comunicación existen. Y, al decir de un célebre senador y expresidente, seríamos todos muy nabos si no creyéramos que cierta parte —no vamos a generalizar— hace campaña política con esto.

Un concejal de Parque del Plata, exedil de esta Junta Departamental, el señor Daniel Correa, publica en una red social, en el Twitter de Otro Canelones...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

23 en 24. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Decía que ese señor concejal publicó lo siguiente: “En estos momentos la situación en ciudad de Santa Lucía: mala atención a los evacuados al igual que en Canelones; un baño para 70 personas”. Esto está escrito, respaldado por lo que publica un señor concejal de Parque del Plata, hablando de Canelones y de Santa Lucía; esto lo levanta la red social Twitter de Otro Canelones. Si eso no es hacer política, y de la peor, no sé qué es.

En su momento, eso mereció que yo respondiera, en esa misma red social, que me parecía que había que estar informado de las cosas que sucedían en la zona. Por ejemplo, en Parque del Plata hubo un vecino, preocupado por la situación y porque se había cortado una vía de tránsito —usted lo debe saber muy bien—, se puso la emergencia al hombro y garantizó la transitabilidad de una calle armando una especie de puente, un pasaje. No se lo reclamó a nadie, ni a la Intendencia, ¡lo hizo! Después otros vecinos dijeron: “¡Qué importante lo de este vecino; calladito la boca, sin hacer alharaca, juntó maderas, hizo un pasaje y la gente pudo transitar!”.

Quiero rescatar, además, que hubo ediles y edilas que no pertenecen a mi partido que adoptaron una actitud proactiva. Quiero rescatar, por ejemplo, la actitud del señor edil Ignacio Torena, que aquí, en la ciudad de Canelones, también se puso la emergencia al hombro y salió a ayudar a sus vecinos y a sus vecinas.

Asimismo, quiero rescatar la actitud de los concejales de Santa Lucía, que también se pusieron la emergencia al hombro y estuvieron, junto con los funcionarios municipales y el alcalde, ayudando a los damnificados, a los evacuados, en los tres lugares donde estaban siendo atendidos. Esos tres lugares eran el ex comedor municipal, el local del Sindicato Único de la Construcción y el Gimnasio Juan XXIII. Al respecto, hay que rescatar la solidaridad de los trabajadores del SUNCA y de la curia, que pusieron su local y el gimnasio a disposición, y allí había familias alojadas.

La sociedad en su conjunto hizo un esfuerzo. La Intendencia en su conjunto hizo un esfuerzo. Va a ser muy difícil cuantificar el esfuerzo, porque es mucho lo que se hizo.

Ahora bien, vuelvo al principio. ¿Eso fue oportuno? Sí, había que hacerlo. Esa era la oportunidad de hacerlo. Pero yo considero —y no soy el primero que lo dice— que la propuesta que se hizo fue oportunista. ¿Por qué? Porque si un vecino vive en una zona inundable, puede solicitar la exoneración del 50 % de la contribución inmobiliaria. Hemos visto muchos expedientes que ya vienen con esa solicitud. De ahí en adelante, si lo que se quiere es hacer algo realmente efectivo para ayudar a estos vecinos que tienen una situación precaria, el tema no pasa por la contribución inmobiliaria, sino por otro tipo de acciones.

Quiero recordarles que esos vecinos que viven en una zona complicada, que se inunda, que tienen una situación de vulnerabilidad y en algunos casos de extrema vulnerabilidad, son los mismos que reciben, por ejemplo, la asistencia del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la tarjeta MIDES. Esos vecinos muchísimas veces son calificados como “esos vagos que no trabajan”. ¡He escuchado muchas veces que “a la sociedad le sacan recursos para darles a esos vagos que no trabajan”! Muchos de esos vecinos reciben los planes de asistencia y a muchos se les dio canasta de artículos de construcción para que, por lo menos, pudieran tener un techo que los cobijara dignamente.

Esos vecinos que reciben los planes de asistencia, que son el desvelo de los gobiernos del Frente Amplio —quédense tranquilos de que es así—, que para atenderlos se deriva muchísimo dinero de los planes sociales, que reciben un porcentaje muy grande del presupuesto nacional, son los mismos vecinos sobre los que muchas veces hemos escuchado —no digo por parte de todos, pero lo hemos escuchado— que “ni trabajan, ni estudian”, que son “esos vagos que hay que mantener”. Lo he escuchado muchas veces, y quédese tranquilo,

señor presidente, que de aquí al 2019 y al 2020 esa misma frase la vamos a escuchar muchas veces.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: he aclarado tantas veces en esta noche que la nota quiere decir lo que dice la nota...

Señor presidente, le pido que asista a la señora edila, que le está por dar un ataque. Se siente mal. Por favor, llame al cuerpo médico.

(Intervención que no se escucha)

Como me estaba interrumpiendo con gestos, pensé que le estaba dando un ataque y me puse nervioso.

Ojalá que sea la última vez que tenga que aclarar que la nota dice lo que la nota dice. Las intenciones que le pongan las ponen otras personas. Yo no voy a permitir que me digan que soy un oportunista por presentar esta nota. Esta nota tiene la intención de ayudar a las personas que sufrieron daños. Esa es la intención, el objetivo que tiene.

Debatir aquí sobre cosas que pasan en las redes sociales... Parece que hay algunos que en momentos en que se está evacuando gente, mientras otros estamos en la calle ayudando, tienen tiempo de ver las redes; yo no lo tuve.

Con respecto al caso particular del MIDES, quiero decir que su accionar por ejemplo en el Municipio 18 de Mayo dejó mucho que desear. Allí fueron evacuadas diez personas, integrantes de dos familias —un matrimonio con cinco hijos y otro matrimonio con una hija de catorce días de vida—, y el MIDES se lavó las manos; los vecinos fuimos los que pusimos el pecho. Entonces, se tiene que hablar con propiedad. Cuando se habla del MIDES, se tiene que saber qué es lo que cubrió y qué es lo que no cubrió el MIDES.

Quiero aclarar que, particularmente en el Municipio 18 de Mayo, la ayuda que están recibiendo estos días esas personas que se encuentran en una situación muy crítica es la ayuda de los vecinos, no la del MIDES. Fueron los vecinos los que les proporcionaron alimentos, fueron los vecinos los que les proporcionaron ropa seca y son los vecinos los que les están proporcionando los materiales para que puedan volver a sus casas.

Así que hablemos con propiedad. Atribuirle intención a una nota que solo quiere decir lo que dice ya es demasiado. Tendríamos que referirnos a lo que dice el pedido, a su intención. Para hablar sobre el tema, basta con hablar sobre lo que dice la nota.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: he escuchado atentamente las argumentaciones brindadas y, la verdad, es un permanente ida y vuelta. Pero la realidad es que hubo gente que pasó mal y perdió todas sus cosas, hasta viviendas se perdieron. Acá, en Canelones, no solo hubo evacuados. Cuando bajaron las aguas, en el barrio La Cantera, debido a un corto circuito una casa se incendió y esa familia, que tiene un niño de cuatro meses, quedó sin nada, solamente les quedó lo puesto. Hay mucha gente que está pasando mal.

Cuando se conocen esas situaciones tan críticas, ante las que se tiene que actuar de inmediato, en realidad, a uno se le pone la piel de gallina y se pregunta por qué tienen que pasar esas cosas en Canelones, que, además, no son situaciones esporádicas, sino que cada vez que llueve de manera abundante las mismas casas se ven afectadas, las mismas familias deben ser evacuadas o autoevacuarse. Aunque muchos permanecen igual en sus hogares por miedo a los robos.

En definitiva, algo hay que hacer, alguna medida tenemos que tomar, o aportar algo al ejecutivo para tratar de buscarle una vuelta a esta situación. Y por esa razón vamos a permanecer muy atentos cuando los representantes del ejecutivo concurran a hablar sobre este tema. En ese momento tendremos oportunidad de conocer de manera directa cuáles son los planes. Y me gustaría saber, por ejemplo, si en todos los municipios están funcionando los comités de emergencia. Ese es un dato importante.

Para terminar mi exposición, quiero comentar que es posible ayudar a las personas afectadas acá en Canelones. El próximo domingo se desarrollará un evento benéfico, organizado por la sociedad —sin intervención de partidos políticos—. Son los vecinos, es la sociedad civil la que se está organizando. Todo lo recaudado se destinará a ayudar a las familias damnificadas no solo de la ciudad de Canelones, sino de las demás localidades afectadas. Si se desea colaborar, es posible hacerlo, simplemente hay que acercar un alimento no perecedero o con algún artículo de limpieza. Eso es algo más concreto, más que las palabras que podemos verter acá en sala.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: hoy comentaba que el apellido Orsi lo vamos a escuchar todos los días. ¡Vienen por nosotros!

Como el tema lo va a tratar la Comisión Permanente N° 1, de acá se van a llevar algunos insumos para poder trabajar, que creo son interesantes e importantes.

Pero parecería que algunas cosas las visualizamos cuando se presenta una emergencia climática o alguna desgracia en particular; y cuando se suman algunas situaciones se planean como una catástrofe.

Cabe recordar que la intervención del Estado es permanente, día a día, hora a hora. En este caso, como en los anteriores, se da una sumatoria de situaciones complejas en las que están inmersos los ciudadanos y que hay que atender. Y siempre, en todos los ámbitos políticos, se generan este tipo de debates. Pero no lo llamo oportunismo ni nada por el estilo, porque me parece que es natural que suceda en un ámbito político. Pero en este caso no se trata de un traje a medida —estuve tentado de plantearlo—, en realidad, tal como ha sido presentado esto, se trata de una prenda a medida para algunos, para los que tienen la contribución inmobiliaria al día y para quienes tienen un comercio.

Por suerte, el Estado entiende las cosas de manera diferente y, por suerte, la solidaridad de la ciudadanía siempre está por delante, siempre. No solo en el Municipio 18 de Mayo los vecinos tuvieron que salir a colaborar, sino en todo el departamento y en todo el país. Los vecinos siempre estuvieron. Y esto no es propiedad del Frente Amplio, esta es la sociedad uruguaya. Entonces, despejemos la incógnita; vamos a ir despejando aquello que no sirve.

Para quienes van a trabajar en este tema en la Comisión Permanente N° 1 quiero agregarles algunos elementos más. No solo se trata de ayudar a quienes sufrieron algún perjuicio, también hay que tener en cuenta a los que comercializan mercadería pero no tienen un techo, porque no pudieron trabajar por la situación que se dio. ¡Anoten!

Por otra parte, hay que pedirle a CMBADU, a la organización que tienen los comerciantes, para ver si también pone algún peso. ¡Anoten!

Quiero darles insumos a los integrantes de la Comisión Permanente N° 1. También podemos anotar a los representantes del sector financiero, a las empresas de tarjetas de crédito... ¡Anoten! Porque, en realidad, a lo único que se va a apuntar es a la contribución inmobiliaria, pero creo que hay otros a los que se puede recurrir. Me parece que hay otros que tienen que poner plata en este caso. Creo que se entiende lo que queremos plantear...

UN SEÑOR EDIL.- El FONDES.

SEÑOR SANGUINETTI.- Justamente, el FONDES tiene todos los recursos para evitar... Es una concepción solidaria, y actúa en función de eso, sin tener en cuenta una rentabilidad. De manera que esto lo excluye.

En esencia, lo que planteo es que estas discusiones se dan porque es parte de la política. Y los trajes a medida a veces nos sirven y otras no.

Pero creo que hay que poner un aspecto sobre la mesa: a quienes resultaron afectados la situación no los tomó de la misma manera que en otras ocasiones. Por ejemplo, hay productores que aún están por cobrar los subsidios por lo ocurrido en 2002, porque no estábamos preparados para una situación de ese tipo. Pero ahora esta situación nos encontró preparados, aunque con dificultades; esa es una realidad, pero no estamos igual que en aquella época.

Insisto con que hay que ver los antecedentes que existen en esta Junta porque siempre siempre se pide que se baje la contribución inmobiliaria. Pero ese es un traje extremadamente pequeño, porque los damnificados no solo son los que tienen una propiedad y pagan contribución inmobiliaria por ella, y quiero saber quién va a ser tan injusto de darles una indemnización solamente a los comercios instalados y dejar fuera al resto de los trabajadores que se vieron afectados en estos días. Me parece que esto tiene un final que ya conocemos; por lo menos yo ya lo conozco.

Me parece que está bien que el tema pase a la Comisión Permanente N° 1. Y aclaro que no creo que esto sea un caso de oportunismo político, sino una oportunidad de apoyarse, de subirse a la prensa. Y ahora sí digo que hay una campaña preparada, sistemática. De ahora en adelante esto va a ser así: tres gotas, dos pozos... ¡Orsi! ¡Orsi! ¡Orsi! ¡Vienen por nosotros!

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: se han dicho tantas cosas con respecto a esto que, aunque sea un poco tarde, todavía uno piensa. Y yo me puse a pensar como si fuera doña Coca, como esa Coca que hay en cualquier barrio de Canelones; o como Beba, porque en todos los barrios hay una Coca y una Beba. Y, ¿saben qué están pensando hoy? Si el oficialismo es tan bueno, si hace las cosas tan bien, si todo lo que pasa es una campaña mediática de la oposición, de la prensa... Sendic se equivoca en cien años con respecto a la declaratoria de la independencia, y ¡es la prensa!...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, ¿iba a hacer una aclaración?

SEÑOR GOGGIA.- Sí, por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- No entendí, ¿puede ser más específico?

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: ¿sabe qué estoy pensando? Si son tan buenos y hace doce años que están en el gobierno de Canelones, ¿por qué no solucionaron los problemas de las calles?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

37.- LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 37° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 12° lugar: “LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

38.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:55)

EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía